

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 022-2023.** Acta número veintidós correspondiente a la sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Protección Social al ser las trece horas con cincuenta y dos minutos del 27 de octubre de dos mil veintitrés. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Sr. Norbel Román, Presidente de Junta Rectora (CONAPAM), Sra. Marjorie Monge Santamaría, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); señora Virginia Beckles Maxwell representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Sra. Andrea Barrantes, Representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Sra. Hellen Somarribas, Representante del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Ausentes con justificación: Sra. Gabriela Díaz Díaz, Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); Sr. Mario Urcuyo, Viceministro de Salud; señor Melvin Chaves Duarte, Viceministro del Ministerio de Educación Pública (MEP); Sr. Juan Manuel Cordero, Viceministro Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Ausente sin justificación: señor Mariano Ramírez Carranza, Representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (ASOJUPEN). Participan: Sra. Emilia Mora Campos, Directora Ejecutiva CONAPAM; Sr. Carlos Molina Mora, Jefe de la Unidad de Fiscalización Operativa CONAPAM y Gustavo Fallas, Asesor Jurídico CONAPAM. Sr. Norbel Román: Vamos a iniciar la sesión con la presencia de los siguientes miembros, pasamos la palabra para que los presentes digan su nombre e institución. -----

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

### **ARTÍCULO 1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Señor Norbel Román indica:** Comprobado el quórum, vamos a hacer una revisión y aprobación del orden del día, en el punto número 2 tendremos aprobación de actas, aprobación del ACTA 21 enviada a cada uno de nosotros, solo vamos ver después quienes estuvieron presentes, vamos al asunto de Presidencia, el informe Núm23 la presentación en asuntos de Dirección Ejecutiva 4.1 presentación consultorio jurídico UCRY en el 4.Y en el 4.2 tendremos anualidades, ahí hablamos de ese tema o cuando llegemos es así en 4.3 distribución presupuestaria, modalidad abandono, 4.4 solicitud de permiso sin goce de salario, a funcionar y acá en la Castilla o secretaria de dirección ejecutiva, 4.5 Nombramiento

personal, unidad administrativa financiera 4.6 liquidación de recursos y análisis de asignación de presupuesto, ajuste y en el V, si hay asuntos varios y algunos miembros presentes en algún asunto vario lo incluimos entonces si estamos de acuerdo, votamos sobre la aprobación del orden del día.-----

**ACUERDO No. 1. Se aprueba el orden del día.**-----

## **CAPITULO II. APROBACIÓN DE ACTAS**-----

### **ARTÍCULO 2 Aprobación de acta número veintiuno del dos mil veintitrés**

Sr Norbel Román: Emilia de El ACTA 21, de los que estamos aquí presentes. ¿Cuáles estuvimos para votar?. Sra. Emilia Mora: Únicamente estuvieron presentes doña Virginia y usted doctor. Sr, Norbel Román: entonces, los demás se van a abstener de votar y entonces votamos, estamos.-----

**ACUERDO No. 2. Se aprueba el acta No. 21-2023 correspondiente a la sesión No. 21 realizada el 20 de octubre del 2023.** -----

## **CAPÍTULO III ASUNTOS PRESIDENCIA DE JUNTA RECTORA.**-----

### **ARTÍCULO 3 INFORME No. 23 PRESIDENCIA JUNTA RECTORA.**-----

Sr. Norbel Román: bueno, pasamos al siguiente punto, informe de Presidencia, informe, núm23 y lo ponemos ahí. Este es el informe de acciones de la Presidencia CONAPAM este es el periodo del 13 de octubre al 26 de octubre 2023. Corresponde al informe 23 en su totalidad y el 16 de años 2023 Muy estimados miembros del Consejo les presento para su conocimiento, les presento para su conocimiento el informe de este nuevo periodo como es de costumbre centrado en cuatro aspectos fundamentales, ya me conocen el estilo. 1. Búsqueda de plazas para el cumplimiento y seguimiento de proyectos. Nos encontramos ya en progreso del estudio contratado de tiempos y movimientos por parte de la empresa adjudicada que nos brindará el insumo de las necesidades de recurso humano y funcionamiento de la institución, lo cual, será un gran aporte en el fortalecimiento institucional impulsado por la presidencia como parte del objetivo de fortalecimiento institucional luego de observar una debilidad histórica en este sentido. Con respecto a la plaza del MEP luego de diversos trámites con apoyo de la presidencia, nos encontramos en la

espera de un nuevo interesado del mismo, por lo que les estaré informando. Se mantiene seguimiento a contar con el PEI, encontrándonos en la fase final del mismo luego de incorporar las recomendaciones de MIDEPLAN, esperando corregir con esto un faltante primario para cualquier institución y señalado desde el principio de la gestión de esta presidencia, esperando con el termino contar con una mayor claridad institucional. Siguiendo dando seguimiento al proyecto de información conjunta con el IFAM, que requiere concretarse los términos del convenio. Ya solicité a la LINEA dorada la base de datos para su análisis en conjunto con la Universidad Latina e igualmente estoy en espera de la entrega cuidadosa de información anonimizada del análisis de casos de abandono por parte de Trabajo Social, para iniciar el tan esperado análisis en profundidad, esperando tenerlo en los siguientes 7 días. Comunico lo siguiente, estoy esperando la base de datos hace 10 meses para poder trabajar con la Universidad Latina, me da pena, pena ajena. 2. Comunicación. En este periodo tuvimos la grandiosa actividad presencial con la mayoría de OBS y una participación de más de 300 personas asistentes. Con una coordinación extraordinaria encabezado por la Dirección Ejecutiva de CONAPAM y su equipo se tocaron temas seleccionados por esta presidencia y otros adicionales. Agradezco a los colaboradores externos en los temas de SENERUBER, INA Y SICOP, por sus presentaciones muy claras y donde se dejó el espacio de preguntas en su profundidad. De lo observado en estos tres temas puedo señalar que se dio la tercera serie de explicación de SENERUBER por parte de la coordinadora nacional, quedando claro que es una ley de cumplimiento desde hace 10 años, hasta ahora en pleno desarrollo, también que se trata de un mecanismo de información nacional, donde es subida información cada vez más ampliamente por entidades públicas reguladas por la misma ley y que por tanto tiene restricciones en ese mismo sentido como mecanismo de seguridad contemplado en la misma ley. También se trata de un instrumento necesario y de base para el análisis de datos, no el único, y que hoy también CONAPAM es usuario y puede ayudar a las organizaciones que deseen tener la información. Agregó que hasta setiembre de 2022, CONAPAM se puso al día después de 9 años de firmar el acuerdo y convenio con SINIRUBE, antes de eso estábamos en cero informaciones que competía. En este sentido, presten atención a esto, me llamo la atención las persistentes opiniones expresadas por algunas pocas organizaciones que insisten en considerar es un instrumento generado por nuestra institución o bien que ponemos restricciones de uso o que menoscaba

posibilidades a las personas en vulnerabilidad. Así las cosas, en esta tercera entrega en profundidad y no quedando dudas del sistema deje a la consideración de CONAPAM la discusión de las razones que justifiquen la persistente opinión contraria al sistema a pesar de las amplias explicaciones y reiterando información equivocada. En cuanto a SICOP, con alegría indico que se dio la segunda prórroga de uso parcial del sistema en tanto se tenga corroboración de una programación de capacitaciones. Quiero agradecer a la Directora Ejecutiva, sus constantes diligencias para lograr este objetivo tal y como sucedió con el reglamento de IVA, por virtud de acciones de CONAPAM. Quiero dejar esto claro para evitar las confusiones del origen de los logros institucionales que parece marcar la tónica, de algunos actores sociales sin conocer por parte de esta presidencia las razones de fondo. Explicándolo de otra manera, en razón de que, son acciones que nosotros hemos logrado, otros dicen fueron ellos, es algo que no logro entender. En ambos logros del tema de IVA y SICOP agradezco de FECRUNAPA su trabajo en conjunto con la presidencia para lograr estos resultados hoy claramente visibles, por favor transmitan eso a sus asociados. También tuvimos la presentación y oferta de servicios por parte del INA , como parte de un gran apoyo de estado en capacitaciones de diversa modalidad y temas a las OBS sin ningún costo, lo que contribuirá al bienestar de las PAM y especialización institucional de organizaciones de bienestar social, un aplauso al INA, yo insistía las OBS no dejen pasar esta oportunidad de oro. Debo recordar en este tema de comunicación que ya tenemos el nuevo equipo de tecnología de computadoras y espero con ello dar continuidad a los programas de Tertulias, o sea ya me hace falta Tertulias. El próximo 7 de noviembre se dará el lanzamiento histórico de la política Nacional de Envejecimiento que como he señalado en reiteradas ocasiones es la primera vez en nuestro país que contaremos con tan importante instrumento guía originado en un acuerdo social y como siempre indico que lo importante serán los actos de virtud que toda la sociedad comprometida realice en torno al mismo. Entonces señoras de CONAPAM nos vemos el 07 de noviembre a las nueve de la mañana, en el auditorio de Bomberos de Santo Domingo de Heredia, hoy invité a todo el país, si llegan más de 400 es mi responsabilidad. Realicé visita al Hogar de Larga estancia en Escazú y pude conocer sus diversos proyectos en marcha y valores fundamentales que mejoran la calidad de vida de personas vulnerables. Agradezco al Señor Daniel Solís su invitación quedando plasmados algunas ideas para futuras posibilidades de desarrollo. Capítulo 3. Política. La gran espera

ha llegado con la fecha de lanzamiento de la POLITICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO, este 7 de noviembre en el auditorio de bomberos en Santo Domingo de Heredia. Invito a todos los miembros del Consejo y sociedad, a acompañarnos con coordinación con el área administrativa. 4. Observaciones de funcionamiento a lo interno de CONAPAM. Nos encontramos en el análisis de nuevos informes de visitas que a la fecha no he recibido hace varias semanas y también profundizando en el tema del informe de auditoría aviso a los miembros que ustedes tienen el informe de auditoría y lo analizaremos en la próxima sesión. Esperando llevar el tema a la próxima sesión de la Junta Rectora. Yo soy estudioso de lo que sucede en CONAPAM y me dedico todo el tiempo de ser necesario en apoyo de la directora ejecutiva Emilia que está sola, entonces yo soy la otra parte de la yunta y me dedico a estudiar informes cuando me los dan, ahora estoy pendiente de algunos, muy importantes como es el tema de Zapatón y otras redes de cuidado. Con eso termino, sería dar por recibido el informe, si les parece votamos. -----

**ACUERDO No. 3 Se da por conocido el informe No. 23 de la Presidencia de Junta Rectora.** -----

Sr. Norbel Román: No sé si quieren hacer alguna mención, no sé. Sra. Emilia Mora: sí hay un tema que está relacionado con el informe, pero está en el orden del día.-----

#### **CAPÍTULO IV ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

##### **ARTÍCULO 4 PRESENTACIÓN PROYECTO CONSULTORIO JURÍDICO UCR---**

Sr. Norbel Román: entonces pasamos a asuntos Dirección Ejecutiva, vamos a votar para autorizar la ingreso de miembros de 3 miembros de la Universidad de Costa Rica. Sra. Emilia Mora: serían el ingreso de Gustavo Fallas, que es Asesor Jurídico de CONAPAM, de la señora Anahí Fajardo, que es la directora del del consultorio jurídico de la UCR, y el señor Carlos Molina, Don Gustavo y Don Carlos nos acompañen don Gustavo por la parte de El Convenio de la asesoría jurídica y Don Carlos porque él es el que hace el proceso de liquidación de los recursos del Convenio, entonces hay alguna consulta orientada a la liquidación de estos recursos sería con don Carlos. Sr. Norbel Román: Entonces, si están de acuerdo, entonces votamos, si están de acuerdo en el ingreso estas 3 personas ya mencionadas a favor. -----

**ACUERDO No. 4 Se aprueba el ingreso de Gustavo Fallas, Carlos Molina y la Sra. Anahí Fajardo.** -----

Sra. Emilia Mora Campos: Doña Hellen, es que hay dos personas más que no mencionamos en el ingreso, entonces. Don Gustavo, el de don Carlos y el de doña Anahí, faltaría aprobar las otras dos personas. Sr. Norbel Román: ¿Licenciado? Lic. Juan Carlos Arias Cruz: Juan Carlos Arias Cruz. Sr. Norbel Román: Es que yo no oigo bien, entonces vamos a solicitar la Junta Rectora, si ampliamos la autorización de ingreso del licenciado Juan Carlos y el licenciado Cristian Torres, ¿están de acuerdo?-----

**ACUERDO No. 5 Se autoriza el ingreso de Lic. Juan Carlos Arias Cruz y Lic. Cristian Torres.**-----

Sra. Emilia Mora Campos: Tomen asiento. Sr. Norbel Román: Hay que recordar que ese micrófono está malo. Bueno, bienvenidos a CONAPAM, pueden tomar la palabra, la introducción es que, en cumplimiento a nuestros deberes de protección de las personas adultas mayores, la oficina jurídica es clave, es clave para ir intentado apalear esto, ir sensibilizando y empoderando a las personas adultas mayores. Así que, nosotros tenemos que seguir adelante en esta misión, y entonces quedaba la necesidad de un informe de parte de ustedes, no sé cuándo fue la última vez, o si es la primera vez, no estoy seguro, pero bienvenidos. Dra. Anahí Fajardo Torres: Bueno, muchas gracias, muy buenas tardes a todos y a todas, un gusto conocerlos, no tenía el placer de conocerlos personalmente, sí habíamos tenido oportunidad anteriormente de venir a conversar con la Junta Directiva, informar; creemos muy importante que ustedes vean un poco el proyecto, porque a veces no es lo mismo escuchar que hacen esto, que hacen aquello. Entonces, para lograr un poco ese objetivo traemos una pequeña presentación. Yo soy la doctora Anahí Fajardo Torres, soy la profesora encargada del proyecto en la Facultad de Derecho, yo, hago eso dentro de mi jornada laboral, siempre aclaro eso, que yo no recibo ningún tipo de remuneración por decirlo de alguna manera, por parte del CONAPAM, únicamente de la universidad. El proyecto, digamos, surge en el año dos mil dieciséis, cuando empezaron a presentarse consultas muy numerosas por parte de adultos mayores. Entonces ahí yo tengo oportunidad de comenzar cuando Gustavo Fallas, y empezamos a ahí a hacer como un contacto y a ver la importancia de ofrecerle una opción de defensa a la persona adulta mayor. Entonces, ya ahí, tal vez Cristian, no sé si podemos proyectar la presentación, ¿habrá alguna posibilidad para? Sr.

Norbel Román: Pues vamos a ver si se le comparte una computadora a ella, es para una presentación en línea que pueden ser. Dra. Anahí Fajardo Torres: Mientras tanto, pues como tales, este proyecto, inicia en los consultorios jurídicos, que es la práctica profesional de los estudiantes de derecho y sobre todo por una necesidad de sensibilizar a la población estudiantil de la forma, en que se debe tratar al adulto mayor y los derechos y deberes que hay hacia este tipo de población, y posteriormente, como les digo, ya conversando con Gustavo y teniendo ya más acercamiento con el CONAPAM en aquel momento y con las autoridades universitarias, es que se viene a firmar un convenio interinstitucional en el año 2016; se acuerda que la Universidad brinde digamos el espacio físico y todo lo que eso implica, todo lo que es la conexión, la seguridad, la limpieza, la Facultad de Derecho nos brinda tres oficinas, una sala de espera, también servicio de recepción de seguridad, conexión a Internet, teléfono, todo eso lo cubre en la Universidad. Además, incluso el tiempo mío como coordinadora del proyecto, todo eso lo asume la Universidad y entonces ahí es donde se establece un Convenio de cooperación. Se le pide al CONAPAM presupuesto que está destinado básicamente a pagar profesionales en Derecho. Ese presupuesto básicamente se usa para eso y bueno, aquí tenemos a Don Carlos, que es el auditor de CONAPAM, esos fondos que se le han dado el proyecto siempre se han manejado como lo que son, fondos públicos, total transparencia. Ustedes saben que incluso también la Universidad tiene muchos controles, todas las compras tienen que seguir lo establecido por la Ley de Corrupción, las leyes fiscales, etcétera. Hace unos años también que se trató de ampliar un poco el proyecto, porque la atención seducía básicamente a las poblaciones de San José y Cartago. Antes de la pandemia, sabemos que después de la pandemia todo viene a cambiar, pero antes de la pandemia la mayoría de consulta legal que se evacuaba en la asesoría legal que se brindaba era en forma presencial. Los adultos mayores llegaban, a veces llegaban acompañados de familiares y nosotros podíamos darle esa tensión directa ya cuando viene la pandemia, entonces tuvimos que fortalecer otras formas, como vamos a ver que se fortaleció de lo que fue la atención telefónica y la atención virtual, nosotros obviamente, aún durante pandemia nunca dejamos de atender presencialmente y sobre todo vamos a ver que como nosotros llevamos procesos judiciales, nosotros tenemos que ir a audiencias, tenemos que revisar notificaciones y tenemos que garantizarle a la persona, ese acceso, no solo ese derecho de acceso a la justicia, si no también no causarles un estado de indefensión. Los abogados de

CONAPAM, tratan siempre de ofrecer un servicio legal de calidad y bueno, vamos a ver ahí algunos puntos, y también vamos a ver que les trajimos un video para que ustedes vean el espacio físico donde estamos, las personas, cuáles son las ideas que ellos no son intercambien. Y bueno, ahí un poco lo que les estaba diciendo que la firma del Convenio se da en el año 2016, y en el año 2020 se firma un segundo Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Costa Rica y el CONAPAM. Tener claro que todo esto responde no solo a un derecho de la población, si no a un deber del Estado costarricense, de garantizarle a todo ciudadano el acceso a la justicia; y el acceso a la justicia tiene que garantizarse con patrocinio letrado gratuito, porque si no estaríamos provocando una desigualdad de armas procesales entre las partes. Y en este caso, estamos hablando de una población vulnerable, que es la población adulta mayor; eso se ampara como ustedes pueden ver ahí, en convenios, convenciones americanas sobre derechos humanos y en la Carta de Sacan José sobre Los Derechos de Las Personas Mayores de América Latina y el Caribe del año 2012, donde se establece esa obligación de defensa efectiva de los derechos de esta población. Ahí un poco que ustedes tengan una idea de los lugares donde nosotros estamos ubicados físicamente, la atención principal se brinda en la Facultad de Derecho todos los días de lunes a viernes de 7 de la mañana a 4 de la tarde, lógicamente hay un receso de una hora para el almuerzo. Ahí nosotros recibimos cualquier cantidad de adultos mayores; hay facilidad de acceso, es un primer piso en todas las personas pueden ir. Muchas veces recibimos personas que no han comido, entonces tratamos a veces de tener galletitas, porque a veces llegan muchos adultos mayores que se nos descomponen ahí. Bueno, ahora Juan Carlos como abogado, les va a contar, todo por lo menos, y lo que ellos como abogados viven en el día a día. Hace unos dos o 3 años pudimos por coordinar la apertura de una oficina en Alajuela. Al principio esta oficina ha sido abrir en el Santiago Crespo la tuvimos abierta como un mes, pero tuvimos la experiencia que la gente no llegaba, y como el veníamos saliendo de la pandemia, tampoco los dejaban entrar; en ese momento, así como una cosa digo yo, muy esporádica vienen y nos ofrecen que nos ubiquemos en Altea y ahí ha sido todo un éxito, ahí está Juan Carlos, ahora Juan Carlos les va a contar, llega muchísima gente, podemos atender. Ahí empezamos a trabajar con Yolanda una, una persona que estaba ahí en ese momento, excelente, ella nos contactó, contacto a Gustavo coordinamos y se ubicó ahí la oficina, nos dieron todas las facilidades, le dieron a Juan Carlos una oficina, entonces hemos trabajado

súper bien con la población de Alajuela, que es una población gigantesca y nosotros lo que ponemos es un granito de arena, y además es una población sumamente conflictiva. Juan Carlos, ahora les va a contar, llegan muchas denuncias de violencia doméstica y temas de bienes patrimoniales, que quieren despojar al adulto mayor y muchas veces los despojan, cobro judicial, a veces llegan con la única propiedad donde viven hipotecada, o veces dicen, es que llegó mi sobrino, bueno, a ustedes, ¿qué les voy a contar? Ustedes lo saben, ya llegó mi hijo, mi sobrino, me pidió una firmita y ahora no tengo hogar. Bueno, también estamos en Heredia. En Heredia, el Hogar Berta Acuña nos dio un espacio, entonces también ahí hay una abogada todos los días, bueno, 3 días a la semana en el hogar Hogar Berta Acuña. Entonces ahí, vean que siempre hemos tratado de no pagar alquileres, no pagar, o sea no tener ahí costo de ese tipo, ahí en el hogar Berta Acuña también nos ha ido muy bien y ha habido muy buena recepción de la población, incluso hemos estado dando ya hasta capacitaciones, y la última serie que se abrió fui en guanacaste, en el recinto, bueno, la sede más bien, de Liberia, de la Universidad de Costa Rica. Entonces, ahí se ha tratado de cubrir un poquito de la población de Guanacaste. Sr. Norbel Román: ¿Cuándo fue esa de Guanacaste, ¿cuándo se abrió? Dra. Anahí Fajardo Torres: Guanacaste tiene como un año de estar abierto; digamos, ahí ha tenido, también están todos los controles de la Universidad de Costa Rica y de la auditoría de CONAPAM. A nosotros CONAPAM nos hace una auditoría cada año, ellos van y revisan todo lo que son las instalaciones, piden facturas, o sea, control financiero siempre ha habido y yo así lo he exigido, porque yo soy funcionaria pública, yo en eso me cuido muchísimo. Otro tema importante, ahí para finalizar, atención, es decirles que la atención telefónica se brinda no solo por los abogados, sino que, por ser más barato o económico, se contratan estudiantes avanzados de derecho, 3 estudiantes en la modalidad que me imagino que don Norbel me va a extender, de horas asistente. Estos jóvenes, que ya son estudiantes avanzados de la carrera, nos ayudan con la evacuación de consultas, y tomar la información si es necesario que algún abogado le devuelva la llamada al adulto mayor, y entonces ahí hemos tenido experiencia con personas que están privadas de libertad, a veces en su propio hogar y unos llaman desesperados, mire, ayúdenos, tengo tal problema. Hemos tenido llamadas del extranjero, adultos mayores que están en el extranjero y de todo el territorio nacional, entonces la forma digamos que encontramos para abarcar una mayor población, fue a través de ese Pilar de lo que es asesoría legal. ¿Cuáles son los dos pilares fundamentales

del proyecto?, asesoría legal en todas las materias, y patrocinio letrado gratuito, que es la representación legal en los procesos. Y entonces, de ahí también dejar claro que nuestros abogados, digo yo, nuestros porque son todos los que, verdad, de ambas instituciones asumen la representación legal de procesos, y deben llevar todos esos juicios, con todo el esmero que exige la profesión. Bueno, ahora Juan Carlos les va a conversar un poquito del tipo de procesos que llevamos. Tal vez Cristian, faltaban las siguientes, si le pasamos, gracias. Lic. Juan Carlos Jara: Muchas gracias. Me presento nuevamente, mi nombre es Juan Carlos Jara, yo soy abogado del proyecto. Dentro de las principales áreas de representación del proyecto, las personas adultas mayores reciben asesoría principalmente, por ejemplo, en procesos de familia, como pensiones alimentarias, divorcios, procesos de solicitud de salvaguardia, ante los Juzgados de Familia, muchísimos asuntos de violencia doméstica, principalmente las quejas usuales de la misma familia, de vecinos, inclusive las personas cuidadoras, eso es algo muy frecuente que no les permiten salir, no les permiten recibir visitas, no les permiten utilizar su dinero, les quitan tarjetas de debito, la pensión, todo ese tipo de situaciones son muy, muy comunes en este en este tipo de casos. Procesos civiles también, muchísimo derecho de propiedad, sucesorios, es probablemente uno de los procesos que más se reciben, porque vamos a ver, un proceso sucesorio en vía privada es sumamente oneroso, y hay casos en donde jamás le sería posible, reunir el dinero a la persona adulta mayor, para realizar un proceso sucesorio y muchas veces, los bienes que están en juego en el proceso sucesorio son los únicos bienes que le quedan a la persona, o es la casita donde vive, entonces es bastante frecuente ese tipo de procesos. Procesos de arrendamientos también, muchísimas veces sucede que tienen problemas con alquiler de vivienda, ya sea que les están violentando derechos a las personas adultas mayores, o que no están recibiendo, por ejemplo, el pago del único del apartamentito que ellos alquilan, que es la única fuente de ingresos que tienen para subsistir. Recursos de amparo, muchísimos relacionados a salud, derechos de respuesta y servicios públicos, por ejemplo, que tienen asuntos con problemas con el agua, por ejemplo, pajas de agua, que están demasiado lejos a más cercana y son adultos mayores que viven solos. Procesos laborales y de Seguridad Social. Es muy frecuente que adultos mayores que no o del todo no tienen ingresos de pensión o tienen una pensión sumamente baja, tienen que verse en la necesidad de trabajar, y muchísimas veces se ven en la necesidad de aceptar condiciones que no están acordes a la ley laboral, para poder tener algún ingreso, entonces

eso es un problema bastante frecuente, los derechos laborales de la persona adulta mayor, son violentados muy frecuentemente. Y la parte de Seguridad Social, también pensiones de problemas con pensiones de la del régimen de invalidez, vejez y muerte, y del régimen no contributivo, esa es una de las más frecuentes. También se ven procesos administrativos ante instituciones públicas, municipalidades, arreglos de pagos. Se interviene en procesos que tal vez ya estén en activos, para hacer una especie de mediación también entre, por ejemplo, las municipalidades y las personas adultas mayores. A veces se llegan a arreglos de pago que por más arreglo de pago es imposible que una persona, una, por ejemplo, una señora adulta mayor, que vive completamente sola, que tiene un ingreso de pensión no contributiva de 82000 colones, vaya a pagar un arreglo de pago de 250000 colones mensuales, imposible, entonces se busca la manera con la municipalidad tocando puertas, ahí se le da un acompañamiento a la persona adulta mayor para poder conseguir un arreglo adecuado para ello. Dentro de la población atendida por el proyecto desde sus inicios, podemos hacer una referencia a una población de aproximadamente 9577 casos de personas adultas mayores atendidos. Procesos judiciales se han tramitado 660 procesos judiciales, tomando en cuenta que el proceso judicial, como lo dijo la doctora Fajardo, tiene todo el acompañamiento hasta el final del proceso, inclusive que apelaciones todo el hasta el completo final, de personas usuarias. Estas estadísticas son de enero de este año hasta el 30 de septiembre; no, la anterior es total. Son totales esta es una estadística un poquito de detalle entre el primero de enero y el 30 de septiembre de este año. Las personas usuarias recurrentes 601, personas usuarias nuevas 1906, y personas usuarias atendidas específicamente en la sede de CONAPAM, 267, esas han sido específicamente por mí. Estos usuarios recurrentes hay que comprender el panorama de las personas adultas mayores. Sr. Norbel Román: Perdón, cuando usted dice sede CONAPAM, ¿qué significa? Lic. Juan Carlos Jara: La sede en el Edificio Mira, donde está ubicada las oficinas de CONAPAM, ahí hay una pequeña oficina donde yo voy a atender adultos mayores una vez a la semana, y se atiende directamente ahí, entonces se atiende ahí todo el día y entonces en esa sede específicamente, hemos atendido 667 casos. Sí entonces, este número de usuarios recurrentes, hay que comprender que hay muchos usuarios, hay que darles una tensión más completa. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, hay usuarios que se les tienen que llevar varios procesos a la vez, que son personas que, por ejemplo, están administrativamente buscando una pensión no contributiva, también están sufriendo

violencia doméstica, también hay que buscarles, por ejemplo, uno mismo busca dentro mismo caso a ver cómo le puede ayudar no solamente el caso específico por el que venga, entonces, si no ha podido conseguir una pensión no contributiva, entonces se busca la manera de localizar fondos para esa persona a través de una pensión alimentaria, por ejemplo, entonces se lleva el proceso de pensión alimentaria para los hijos y entonces, hay personas adultas mayores que tienen varios casos abiertos con nosotros, entonces son usuarios recurrentes. El proyecto también tiene la visión de dar a conocer los derechos de las personas adultas mayores, a través de capacitaciones en actividades con el estudiantado, con profesores, con otros abogados, dentro de las instituciones donde damos consulta; por ejemplo, en Alajuela, en Altea, yo doy charlas ahí, a las personas adultas mayores, a los familiares de sus derechos, por ejemplo uno que se dio recientemente fue acerca de violencia doméstica, para que ellos puedan detener, saber que es violencia doméstica, ¿cuándo están siendo objeto de violencia doméstica y como deben actuar? Esto es, imágenes de algunas de las charlas informativas de que se da en el proyecto. Dra. Anahí Fajardo Torres: Ya, por último, para pasar al video nada más indicarles que nosotros manejamos la información en Internet, y además de eso, trabajamos un sistema interno informático dónde se está digitando todas las consultas, las personas atendidas y nosotros brindamos un informe trimestral al CONAPAM, sobre toda la gente que se ha atendido, la zona de procedencia, el género, el tipo de consulta, e igualmente se brinda un informe anual tanto al CONAPAM como a la UCR. No sé si tienes dudas o preguntas, si no pasaríamos a ver un pequeño video que elaboramos con imágenes de los lugares donde estamos para que ustedes, porque a veces dicen que una imagen dice más que mil palabras. Muchas gracias. Sra. Virginia Beckles Maxwell, AGECO: Yo tengo una pregunta, una pequeña pregunta, ¿qué pasa en las provincias, principalmente en Limón, en los puertos, Limón y Puntarenas, que realmente es donde más necesidad existe? Dra. Anahí Fajardo Torres: Estamos, hemos tratado de establecer ahí, algún tipo de alianza para y llegar a esa población. Ahora el asunto es que, sí es importante que ustedes sepan que cuando el proyecto empezó, lo que tenía era un abogado medio tiempo, tal vez ustedes dicen que raro, porque este año hicieron bastante y ustedes pensarán, si eso hacen por algo debería de ser más, no, es que digamos, el proyecto empezó en el 2016, pero durante tres años tuvo un abogado, medio tiempo y un abogado asistente. Después fue que, a través de los recursos, se pudo contratar más y también y digamos el salario más o menos que ganan estas personas

es como de 850000 mil colones, entonces a veces tampoco es fácil encontrar un buen perfil, y la responsabilidad que se asume que es muy grande, bueno, usted como abogada lo sabe, porque el abogado tiene que asumir personalmente la representación legal de los procesos, de manera que si un usuario lo acusa en el Colegio de Abogados, eso tiene que responderlo personalmente. Entonces no es un tema fácil de manejar, porque esto es un modelo de Defensa Pública, pero digamos, no es el defensor público del Poder Judicial, entonces el abogado que se contrate, además de eso, no es cualquier persona, porque tiene que ser una persona sensibilizada. Vieran los adultos mayores ahí en el consultorio, bueno, toda la facultad, oye, porque ellos hablan fuerte, a veces no pueden movilizarse, a veces usted les explica y ellos no. Bueno, ¿qué les voy a decir? Ustedes lo saben, les cuesta entender, entonces, por esa razón, ir asumiendo más responsabilidad, que es un tema complicado. Sí quisiéramos, la idea de nosotros siempre fue como abarcar más zonas del país, incluso en Limón; se pensó en la Zona Sur, también en la sede de la Universidad de Costa Rica en Golfito. Se pensó en Limón, se pensó en Turrialba; o sea, hay muchas zonas del país, como les digo, siempre bajo ese modelo que nosotros trabajamos como son fondos públicos. Bueno, además de que, en forma muy transparente, que no se pague nada de alquiler, que no se gaste en eso, aprovechar la infraestructura de la Universidad, o bien ustedes pueden ver que los mismos hogares que ellos nos han albergado, porque lo que hacen es albergarnos, porque ellos cubren todos los demás costos. Teléfono, bueno, eso sí, por ejemplo, en el caso de Heredia, que nosotros hicimos hay una conexión con la Universidad y la Universidad, digamos que nos brinda el servicio telefónico, pero claro, ¿qué sería lo ideal? Que esto estuviera en todo el país. Lic. Juan Carlos Jara: Sin embargo, nada más, tal vez agregar un punto a lo que estaba indicando la doctora; sin embargo, las consultas que vienen de los sectores donde no tenemos oficinas, que se transmitan y se intenta siempre ayudar hasta lo más; yo tengo casos que se está llevando, por ejemplo, en Siquirres o Turrialba, de solicitudes para asuntos de familia de pensiones alimentarias, tengo una salvaguardia en Siquirres. VIDEO: El proyecto ED3428, Defensa jurídica para la persona adulta mayor, surge por una necesidad de ofrecer a esta población, la posibilidad de contar con una defensa legal gratuita. De esta forma, se estableció una alianza entre el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y la Universidad de Costa Rica, a través de la Facultad de Derecho, firmándose un convenio interinstitucional entre ambas instituciones en junio del año 2016. Desde entonces

se han tramitado en sede judicial y administrativa, aproximadamente 9577 consultas legales, y se tramitaron 660 procesos de diferentes áreas del derecho. Realmente desde que contacté a CONAPAM y me refirió con este proyecto, este proyecto es valiosísimo. Yo tengo un caso de violencia doméstica y también un caso que se está manejando en el Patronato nacional de la infancia, muy complejo por cuanto tengo dos nietas, pues no tienen autoridad parental es masculina, y una nieta que sí tiene autoridad parental masculina. Es un caso complejo por cuanto hay violencia intrafamiliar, y he recibido el asesoramiento de los profesionales en esta materia que me han atendido en un caso en forma muy personalizada y han tomado con mucho interés todo lo que está sucediendo en el proceso. He tenido acompañamiento, asesoría y para mí ha sido muy valioso, haber encontrado este proyecto que me ha beneficiado no solo a mí, sino que va a traer beneficios a toda mi familia. De verdad que CONAPAM debería de continuar con este tipo de proyectos, que antes estaba ausente, pero que ahora ha venido teniendo una presencia a nivel país y qué bueno y ojalá que sigan generándose iniciativas como esta, porque yo me siento muy agradecida con el proyecto de estos profesionales, que realmente me han dado tanto apoyo y tanto soporte profesional. De verdad, muchas gracias a Jonathan y muchas gracias a los profesionales que me han atendido en varias ocasiones y con la misma atención y el mismo interés de siempre. Gracias y continúen adelante con este tipo de iniciativas. Super bien también, han sido pura vida con nosotros. Super bien, nos favorece bastante más a nosotras personas que somos de bajos recursos. No, me pareció muy bien, de parte mía les agradezco. La atención ha sido excelente. Muy bien. Muy buena. Muy bien, han sido muy amables y agradezco mucho la ayuda que aportan, ya que es muy beneficioso para las personas, principalmente los que no tenemos medios económicos. Y la atención muy excelente, muy eficiente. Muy bueno, en realidad sabemos muy satisfechos en la información, fue muy conveniente para el caso de nosotros, en realidad una de las informaciones más concretas que hemos recibido para hasta el día de hoy, estamos muy contentos. Estoy muy contenta de estar aquí y que me han atendido super perfectamente bien, son muy amables, corteses, desde lo que he conocido aquí no tengo que decir solo cosas excelentes de este lugar, muchas gracias. Señor Norbel Román: Bueno, voy a voy a tomar la palabra y bueno, muchas gracias por la presentación. Unas preguntas puntuales, pues también es unas recomendaciones y unas solicitudes, vamos a ver cómo. Esto que está sucediendo es absolutamente necesario continuarlo, 7 años después, porque

estamos hablando de 7 años después, yo tengo una preocupación que yo vengo viendo la lectura desde mi puesto, pero yo trabajo mucho desde mis 8 años de edad, y yo sé que hay dos Costa Ricas, la Costa Rica del Gran Área Metropolitana y la que no es Gran Área Metropolitana; la Costa Rica con mayor desarrollo humano y la Costa Rica con menor desarrollo humano. Y cuando analizamos la Red de Atención Integral de Geriátrica, tiene la misma foto, y cuando y cuando analizamos el otro termómetro que tenemos, que es el call Center de CONAPAM, va a ser una pregunta si se logran comunicar entre ustedes, También tiene la misma fotografía; y entonces yo aspiro que 7 años después hagamos el esfuerzo extraordinario de hacer reconocer la Costa Rica, la persona adulta mayor, la más vulnerable, la que no tiene acceso a la justicia y al mejor tratamiento y al mejor médico, y, y, y. A nosotros nos preocupó, digamos que ya lo Presidencia, que yo soy la voz de presidente, el año pasado, la preocupación en dos términos del proyecto, nadie duda de que hay que seguirlo haciendo, yo estoy impulsando más bien la idea de cambiar de ruta, siete años bien, ok, vamos a extenderlos. La preocupación de del compromiso de Guanacaste, de una sede que justamente lo que estoy diciendo, y parecía no concretarse. Por eso yo preguntaba, ¿hace cuánto están?, hace un año. Bueno, eso me alienta, pero tal vez que nos cuente un poco más de eso. Y la otra preocupación que yo tengo al termómetro del tema de Justicia, y de hecho doña Virginia, puedan ustedes, doña Virginia, me acompañar a una reunión que tenemos pactada con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y eso me lleva al siguiente punto, lo estoy haciendo, una mezcla de cosas, donde hay una solicitud yo me dedico a la investigación, digamos en ciencias y sociales, a mí me sería utilísimo, tiene con cualquiera, digamos los informes, pero no solamente eso, que yo me puedo sentar con ustedes para darle vuelta a la información y poder hacer la fotografía del país en temas de Justicia y necesidades. No sé cuándo es la cita, pero ahora me pongo en contacto, no sé con quién, porque yo quiero llevarle a la Corte Suprema de Justicia, no solamente el gran problema que tenemos en abandono, en la impunidad, sino que este dato, es decir, mire, no somos el Tribunal Supremo de Justicia, pero hacemos todo eso, y, ¿dónde están ustedes? Y es en la siguiente pregunta. Estamos salvando la tabla a los sistemas judiciales; es decir, esto me lleva a la pregunta, ¿si los números crecen, quiere decir que hay necesidades no satisfechas, donde deberían estar dando la asistencia? Según la Convención que don Gustavo me ha enseñado y me tiene en desvelo hasta mi último día, me quedan 925 días asustado porque hay que cumplirlos.

Justicia gusta cumplida, rápida y de preferencia y de prioridad, pareciera que no es lo que está sucediendo. Y una manifestación de azul de lo que ustedes están haciendo y que le están salvando la tabla al sistema judicial que pareciera no están, y esa es mi teoría, y yo quisiera llevar esos datos doña Virginia, por allá. Y nos preocupó muchísimo en este termómetro, algo que nos paró el pelo y por eso mejor, conversar y vernos es qué sobró dinero. Y entonces digo, oh, pero un momento, ¿no es que el problema es enorme y la necesidad crece? Entonces, nos sobró dinero que ya lo usamos, ya no sé en qué lo usamos, pero lo usamos en red de cuido, que ese dinero para comentarles igual la necesidad humana. Pero la necesidad de Justicia también. Entonces, es una preocupación enorme. ¿Cómo sobró dinero?, y otra que me llama la atención, y eso me alegra, pero también cómo creció el número de consultas, tenemos de 3000 subió a 6000. Entonces me queda la hipótesis como científico, ¿o aumentó la eficiencia del uso de los recursos, o aumentaron los problemas? En ambas teorías yo me asusto, digamos porque, tal vez que ustedes nos expliquen, entonces yo veo en este punto, deseo de los siguientes años, que tratemos juntos de ver hacia afuera, hacia el interior de nuestro país, hacia la gente con vulnerabilidad, una legalidad donde hay menos, menos de todo. Ejemplo, en el Hospital Blanco Cervantes es un tema de semana, tiene 50 pulgadas solo en ese edificio. Y usted va, pero en justicia también, y en la red también; entonces, mensaje número uno: Llevamos 7 años, veremos. Pienso que esta amistad debe continuar. Yo soy de UCR, nací ahí con mi ahí, pasé mis días ahí muchos años. Hay que seguir avanzando, pero cambiando de ruta. Dos. En este termómetro hay que sacarle la mayor ventaja. Me dispongo usar mi arte por donde ustedes y ver que sucede ahí, con don Gustavo que va a ayudar no le había preguntado, pero sé que sí. Y que nos cuenten de esas dos situaciones. Pero a esta Junta Rectora le preocupó muchísimo lo que es Guanacaste, y el desarrollo que hasta había un compromiso ahí ya, Gustavo que es el, una firma de compromiso y no se cumplía, entonces alguna gente se puso muy nerviosa, muy, muy, muy nerviosa. No, yo otra gente se puso muy nerviosa, y el tema de la plata que sobraba, habiendo tantas necesidades, entonces le dejo ahí.

Dra. Anahí Fajardo Torres: Bueno, muchas gracias. Sí, bueno digamos, con respecto a Guanacaste, el asunto es que se toma el acuerdo de abrir Guanacaste, pero digamos, yo me hago responsable de lo que es Alajuela, Heredia, Cartago y San José, pero yo dije, yo no me puedo hacer responsable de Guanacaste. Ya están supervisando ahí el personal y revisando los procesos que se llevan, lo que no se llevan, etcétera. Entonces, lo que se hace es

compensar con la sede de Guanacaste, ustedes saben que la Universidad tiene cierta organización, entonces se tienen que pasar todos los trámites burocráticos en Guanacaste para poder abrir. Entonces se tiene que inscribir un proyecto en guanacaste, que es como un hermano del proyecto, ED3428. Se tiene que abrir el proyecto, después se tiene que hacer un Concurso para contratar el abogado. Y todo eso, demora tiempo; Todo eso tiene que abrir un fondo especial para manejar el dinero, entonces todo eso burocráticamente se toma su tiempo. Por esa razón es que cuando acabaste tomó su tiempo en despegar. Digamos, no es lo mismo que se esté manejando desde acá, que se tenga que manejar allá, porque se tiene que seguir esos procedimientos, Lo mismo pasaría, por ejemplo, con Limón, incluso con Puntarenas, porque al estar distanciados geográficamente, digamos, yo que soy la responsable de muchas cosas, ahí yo no me puedo hacer cargo; entonces, por esa razón es que digamos, ahí se demora en guanacaste, que se abra el proyecto, que se contrate a la persona, que se empiece a recibir a los usuarios. Ahorita digamos ya con Guanacaste se está trabajando bien, ellos tienen un abogado medio tiempo, entonces volvemos al principio de cuando nosotros arrancamos, que cuando se habló con CONAPAM, digamos en ese momento el presupuesto que nos iban a dar, que era limitado. Después el presupuesto que ahí vamos a la segunda pregunta porque sobra dinero entonces, digamos, se deposita, pero por los trámites burocráticos, cuesta mucho, como ir ejecutando el dinero y contratar a la persona. Las contrataciones no se hacen a dedo, sino que se hace un proceso de selección con idoneidad, donde se hacen ternas y saca un concurso interno, o externo y se contrata. Entonces, por esa razón es que ha venido sobrando dinero, el dinero no se pierde, el dinero está ahí, el dinero se va gastando. De hecho, se hizo una proyección con el dinero que hay y pudimos funcionar perfectamente, creo que es hasta el 2025, con los recursos que tenemos en este momento. Sí, digamos ahí ya, con una alianza con la Junta Rectora y en la Presidencia se trabaja expandir este ahí habría que buscar y otras opciones. Por ejemplo, en lugares, cuando se iba a abrir en Guanacaste, en ese momento que el que estaba era don Dennis, él había propuesto que se abriera en Santa Cruz, entonces ahí no me acuerdo. Con qué organización era que nos iban a dar un espacio con el centro diurno, pero después se complicó. Ya no tenían el espacio y digamos nosotros trabajamos de esa forma, o sea, trabajamos que sea en lugares donde no haya que pagar alquiler. Ya que no tienes que estos beneficios, entonces yo siento que esa parte es la que ha sido un poco complicada, creo, igual que usted lo comparte, o sea, yo creo que quiere que

regionalizarse y eso es una idea que hemos tenido desde el principio de que ojalá se le pueda dar a todo el país. Y efectivamente, como usted lo dice, doctor, las zonas regionales son las más desprotegidas. Lo que decía doña Virginia también, eso es en todo en la medicina, en la justicia, y en todo, incluso en educación. En las zonas rurales son las que más sufren. Entonces nosotros, digamos, creo que tenemos la disponibilidad de seguir trabajando por supuesto de expandir, pero sí claro, habría que hacer sesiones de trabajo para ver cómo armamos esa estructura. Ahora que el Estado costarricense, a través del Poder Judicial, es el obligada de garantizarle al ciudadano el acceso a la justicia, sí, pero el Poder Judicial tiene un presupuesto limitado, entonces, por eso surgen otros actores que coadyuvan en un Sistema Nacional de Defensa Legal Gratuita. Entonces, quienes son esos actores. Bueno, en un principio la Universidad de Costa Rica, como pionera con la carrera de derecho a través de la práctica profesional del estudiante que era el consultorio jurídico, después se incorporan universidades privadas. Después se incorpora al Colegio de Abogados, actualmente que tiene defensorías sociales y también cumplen el mismo papel. Y bueno, dependiendo de la materia, hay otros actores, por ejemplo, en materia laboral están los sindicatos, que ellos también cumplen un poco ese papel, de fortalecer todo lo que es el acceso a la justicia. El día que ustedes se reúnan con don Orlando Aguirre, pues claro que le pueden plantear, ¿dónde está la población adulta mayor en las políticas del Poder Judicial y en las políticas de defensa? Sr. Norbel Román: Y entonces también me gustaría me ayudara para esa cita. Vamos a ir, la percepción de respuesta judicial porque los números no alientan mucho. Es decir, alguien puede hacer muchas acciones y al final no sucede nada, y entonces yo quisiera llevar ese termómetro también para decirle, bueno, mire, nosotros estamos en un esfuerzo y la sociedad y todos, y ustedes, ¿cómo estamos en los resultados finales?, porque al final es un juez. Dra. Anahí Fajardo Torres: Sí, porque ahí don Norbel, para que usted lo tenga presente, digamos, el Poder Judicial tiene un Departamento de Defensa Pública que digamos por convenciones, bueno, en principio por las reglas de Brasilia, pero después ya por las Convenciones de Derechos Humanos y todo, ellos tienen una prioridad: Prioridad de atención a las poblaciones vulnerables, dentro de las cuales se encuentra el adulto mayor. Entonces, ¿cómo funciona ese Departamento de Defensa Pública?, está la defensa penal, la defensa de familia, laboral, agrario, diferentes materias, y hay un mandato por normas constitucionales, por normas internacionales y por los mismos acuerdos de Justicia Regional, de darle

prioridad a la población en condición de una habilidad dentro de la cual se encuentran los adultos mayores. Pero volvemos a lo mismo de que es propio de un país como el nuestro, es la que nunca es suficiente. Sr. Norbel Román: Emilia. Sra. Emilia Mora Campos: Porque si no, no se va a escuchar en la grabación. Muchas gracias, yo tenía algunas consultas, sobre todo porque no participé de manera preliminar en esta construcción de los convenios. Una tiene que ver con la sede de Guanacaste, que cuando se acuerda abrir una sede Guanacaste, se hace el traslado de dinero a la UCR por concepto de esta sede, pero no se abre de manera inmediata. ¿Cuándo fue la fecha exacta en la que se apertura la oficina de Guanacaste? Perdón, se le tengo que entregar el micrófono para que. Sí es, porque... Dra. Anahí Fajardo Torres: Pero no importa, nosotros la tenemos, vamos a ver. Sra. Emilia Mora Campos: Sí, lo que quisiera saber es si existe algún informe a CONAPAM, en el que se indique que, a pesar del giro del recurso del Consultorio en Guanacaste, o de la sede de Guanacaste, que no se ha hecho la apertura. Porque no sé cuánto tiempo pasó entre el primer de los recursos y la apertura de la sede. Dra. Anahí Fajardo Torres: Sí, bueno, el informe se hizo, digamos en forma global cuando se entregan los informes financieros, verdad, pero nosotros entregamos informes cuantitativos de trabajo e informes financieros. En el informe financiero se reportó el depósito, digamos el traslado de fondos y el no uso de los mismos, porque lógicamente esos fondos se trasladaron y no se utilizaron hasta tiempo después. Sra. Emilia Mora Campos: Sí, eso yo lo puedo ver, digamos en el historial, nuestro de transferencia, pero lo que quisiera saber es si existió algún informe por parte de la institución, porque lo que tengo entendido y tal vez don Carlos me corrige, es que el Convenio, las partes que están en el Convenio son la dirección ejecutiva y doña Anahí entonces son las dos personas encargadas de dar seguimiento, al cumplimiento del Convenio; en el Convenio cuando una tiene la función de darle seguimiento a un convenio es lo homólogo a lo que haríamos con una organización de Bienestar Social, por lo que tendríamos que decir: Bueno, le transferimos tanto dinero usted tiene que liquidarlo, pero si en la liquidación me dice que gastó 3 y yo le pasé 10, yo le tengo que decir, o reintégreme el dinero, o hacer algún documento que indique que ese dinero no se va a transferir, o sea, no se va a hacer la devolución, pero se va a utilizar para x, y o z; o sea, entonces lo que quería saber es, ¿si existía alguna solicitud por parte de CONAPAM, o si hubo alguna devolución de dinero, o cuál fue el acuerdo, digamos, de la transferencia del dinero desde que se inició hasta la apertura de la sede de Guanacaste, o sea, se tomó algún

acuerdo, se dijo, bueno, no está abierta, pero vamos a seguirlo transfiriendo o cuál fue como tal vez?, es que para mí es difícil entenderlo, porque no estaba, entonces necesito reconstruir esa parte. Dra. Anahí Fajardo Torres: Sí, digamos, y en el Convenio, con Guanacaste, se firma se firma un convenio aparte, una venta, una venta, pero es digamos propiamente, con Guanacaste, digamos con la sede de Liberia de Guanacaste, que se firmó en marzo de 2022, por un manejo de fondos internos que tiene la universidad, que por eso era que yo quería que vinieran la gente administrativa, porque yo soy más que todo abogada, la Universidad digamos, lo que se establece por un tema, como les digo, de Finanzas Públicas, es que el dinero se deposita en la cuenta central de la sede Rodrigo Facio y es la misma Universidad la que hace el giro de dinero. Entonces se había proyectado que el trámite interno en Guanacaste iba a ser más rápido, pero a veces en las sedes, digamos, llevan otro tipo de requisitos. Entonces, mientras ellos abrieron, aperturaron el fondo, inscribieron el proyecto, porque había que inscribir un proyecto, para poder funcionar este tipo de iniciativas hay que inscribir un proyecto, para poder funcionar este tipo de iniciativas, hay que inscribir un proyecto en la Vicerrectoría de Acción Social; en la Universidad de Costa Rica no se pueden manejar fondos si no están adscritos a un proyecto, o ya el otro sistema es por FUNDEVI que es la Fundación, que eso ya es otra cosa, pero lo que es institucionalmente, tiene que ser a través de una vicerrectoría. Entonces mi proyecto estaba escrito aquí, pero donde ellos, no existía. Entonces tuvieron que hacerlo, inscribirlo en la Vicerrectoría de Acción Social de la Sede de Liberia, porque, aunque somos hermanos funcionamos administrativamente diferente. Entonces por esa razón, es que se demora como le digo, y eso incluso escapa a mis manos, porque es una autonomía que ellos tienen, se demora la inscripción del proyecto y el dinero se deja ahí hasta que ya el proyecto está inscrito. Después viene la contratación del abogado, y se puede empezar a girar el dinero para pagar el salario. Sra. Emilia Mora Campos: Antes de la firma del contrato, ¿no se previó, todo ese trámite que había que hacer? Perdón antes de la firma de la adenda del Convenio, ¿se previó el trámite que había que hacer? Dra. Anahí Fajardo Torres: Sí se conocía el trámite, pero no el tiempo que iba a demorar, porque como le digo, no demora al mismo tiempo en hacer Rodrigo Facio, que en una serie regional. Sr. Norbel Román: Yo sugeriría una cosa Emilia, aquí porque de lo que he aprendido de Carlos Molina y la ley y mi lapicero, soy el responsable de pagar y aquí pasa todo, y entonces también los problemas, todos los números tienen que cerrar, las

liquidaciones tienen que estar documentadas y entonces bueno, soy médico, ella es abogada, creo que de lo que estás pidiendo creo que necesitamos verdad como esa aclaración, ¿verdad?

Sra. Emilia Mora Campos: Tal vez nos la puedan pasar por escrito. Sr. Norbel Román: No tiene que ser en este momento, sino que nos ayuden con eso, porque el hombre del lapicero, que soy yo, después me piden cuentas y don Carlos Molina que es el de las liquidaciones, también a él le interesa mucho porque a él lo tallan. Sra. Emilia Mora Campos: Y tal vez solamente voy a mencionar algunas cuestiones que tal vez no las puedan pasar al correo. Una que quisiera saber, ¿cómo se hizo la estimación del costo del Convenio? Porque el costo del convenio, son más de 100 millones, pero no se han utilizado, en cada año, ese monto, tal vez como conocer cuál fue esa estimación. Después, sobre el costo del 10% de la administración de los recursos. Tal vez no me queda claro y yo soy Trabajadora Social de profesión, y ahí me disculpo, pero tal vez no me queda claro por qué el CONAPAM paga el costo de 10% de la administración de recursos a la UCR, podría ser que tenga una explicación financiera pero tal vez como para que nos hagan llegar esa esa información. La fecha de la apertura del consultorio de Guanacaste y también, revisando el Convenio, desde mi criterio y considerando los convenios que nosotros tenemos con otras organizaciones, normalmente las obligaciones de cada una de las instancias o de cada una de las partes siempre está muy clara, las obligaciones, qué pasa si, por ejemplo, alguien incumple y demás. ¿en qué se pueden utilizar los recursos? Porque yo podría transferirle 100 millones de colones a la UCR, y podría comprarse un yate. Entonces, en el uso de los recursos, específicamente, tal vez es una sugerencia, sería muy bueno como que revisemos el Convenio, veamos como la letra menuda y establezcamos, algunos criterios que nos permiten hacer mayor control de los recursos. Porque don Norbel lo decía, el lapicero, además yo estoy incorporada como parte responsable de este Convenio. No existía yo en ese momento, pero eso es lo que toca. Entonces desde mi perspectiva, aunque el convenio no ha vencido, yo sí haría la propuesta que lo revisemos ambas Asesorías Jurídicas para brindarlo lo más posible, establecer las condiciones muy claras, porque en base a la percepción, no sé si don Carlos quiere ampliarlo, sobre todo porque es don Carlos quien hace la liquidación de los recursos. Entonces, ¿decía él dice, que no se podía comprar esto? No, no lo decía, entonces yo no puedo decir esta liquidación de los recursos está mal, porque está mal en tanto no se pueda. Entonces, no debería existir ningún vacío por ahí, que nos vaya a vulnerar el control de los recursos públicos, que al final es a

nosotros. Pero no sé si don Carlos quiere, entonces señalar como tema de fiscalización que nos pueda. Carlos Molina: Es un aspecto casi que, de forma, porque, por ejemplo, la cláusula sexta habla que la Universidad en la figura de ese proyecto ED 3428-2019, remitirá informes por escrito a la Dirección Ejecutiva de CONAPAM, que lo remitirá a la Junta Rectora de la institución; sin embargo, buscando que todos los actores, la Junta Rectora, tenga claridad de en qué se permite, en qué no se permite utilizar los recursos. ¿Para qué?, bueno, y yo los he acompañado en algunos momentos; cogemos los ampos que nos prestan allá al otro lado, en financiero donde se manejan los fondos grandes de la U, y nosotros empezamos a ver por ejemplo facturas de compra de papel, facturas de compra de tinta para impresoras, compra de impresoras, compra de portátiles, y nosotros no tenemos esa estructura para hacer un check list de qué se compró y que no se compró; además, de que es importante no solo hacer los informes financieros de que se pagaron tantos salarios o se pagaron tantas cargas sociales, sino que en el informe exista una relación entre lo gastado y lo atendido, es decir, cada caso. Yo sé que esto es muy complejo, pero, por ejemplo, yo no soy abogado, pero yo veo en la tabla de, yo no sé si existirá todavía, de costos de los Abogados, del Colegio de Abogados, las tarifas, entonces yo lo que esperaría, por ejemplo, es hacer el ejercicio, y yo sé que es así, pero hay que hacerlo y escribirlo, que la tarifa que yo estoy invirtiendo, estos recursos que yo estoy invirtiendo, están muy por debajo de si un adulto mayor va y contrata estos. Es un poco como para brindar transparencia, o en búsqueda del costo unitario de la atención, para garantizar de primera entrada y no hacer una reunión tan valiosa, tan costosa como esta, en donde se demuestren en esos informes, y entonces la directora ejecutiva ya va a estar con la tranquilidad de que se están atendiendo con estos recursos, y no empezar uno con los grises de decir, bueno, porque eran como cinco millones que eran para Guanacaste, ¿se habrán gastado, o no se habrá gastado, se atendería una persona con cinco millones o se atendieron dos? Y entonces, claro, uno como tiene ese chip de fiscalizar, entonces uno empieza a perder un poquito la paz en las noches, cuando uno dice, ¿cómo pego todo esto? Eso un poco es el aporte mío, para mejorar el instrumento del convenio, básicamente sí. Sra. Emilia Mora Campos: Y yo solamente para cerrar, tal vez le agradecería si nos pueden mandar como un cuadrito por año, porque cuando una lee los informes es muy difícil saber si yo tengo que sumar ese con el que viene, si ese informe contempla los del año pasado, si esa persona es la que se atendió en repetidas ocasiones o es nueva, entonces no nos quedan claros los datos. Sí

sería bueno contar con un cuadro que diga, en 2020 no se extendieron nuevas estas personas, que reincidentes estas personas, esta corresponde a atención telefónica. Y luego también separar la atención que hacen las personas estudiantes de las personas profesionales, porque yo no sé si el Convenio, podría como diferenciar eso. No es lo mismo, el costo que tiene una hora estudiante, que así es lo que lo entiendo, que con estos recursos del Convenio se les paga a los estudiantes, entonces no es lo mismo que a mí me entienda una persona estudiante que una persona que ya está graduada en derecho y que tiene ya todas... Dra. Anahí Fajardo Torres: Nosotros, perdón, tenemos el registro de quién atiende la consulta. La mayoría es por abogados, como les digo, el estudiante es muy básico y no da asesoría legal, pero por lo menos tiene una idea, pero no es que da asesoría legal, lo que él hace, es decir: don Carlos deme sus datos, lo va a llamar un abogado, y a Don Carlos lo llama a un abogado. Sra. Emilia Mora Campos: Lo que pasa ese registro... Dra. Anahí Fajardo Torres: Entonces, ¿que eso vaya en el reporte?, perfecto. Sra. Emilia Mora Campos: Sí, porque ese reporte como una atención en el marco del Convenio, pero eso es una atención, que yo digamos perdone si yo ignoro, como todo el trasfondo, yo no incluiría la atención de personas estudiantes cuando es una consulta muy básica, porque eso lo hace CONAPAM, Jorge, cuando llegaba a alguien y pregunta por Alexandra o por don Carlos, mire don Carlos ya casi le atiende, pero no tiene ningún conocimiento jurídico, en ese momento, o de social, entonces, tal vez como sepa, que nosotros sepamos cuál es la atención que brindan las personas estudiantes, porque yo no lo incluiría en un convenio como éste, que es de pago y eso sería ya todo. Sr. Norbel Román: Emilia yo creo que entonces, como el espíritu, como todo proceso, yo que trabajo en medicina, todos los años es diferente el análisis de una enfermedad, todo va cambiando, todo va mejorando para el bienestar del mundo; yo creo que el espíritu aquí es vamos hacia adelante, vamos a ir mejorando, quitándole los sustos de mi lapicero, el de don Carlos Molina, el de todos mejorando, entonces, yo creo que el espíritu va por ahí; creo que estaríamos listos como para, no sé si tiene alguna intervención los demás, porque nos queda trabajo ahí. Y porque seguro que vamos a hacer un acuerdo que van a esa línea Gustavo, alguna misión compartida o para mejorar todos. Y rescato, que no va a quedar en el Convenio, pero que me dispongo yo en mi arte del análisis, trabajar con ustedes para sacarle mayor provecho a este termómetro, justo antes de ir donde el presidente de la Corte porque hay que caerle, aprovechar y sacar todo lo que podamos sacarle provecho, a sensibilizar sobre el tema de una

misión que la sociedad está haciendo, porque algo está fallando en la sociedad. Entonces, yo creo que, con esto, si hay una intervención más, les damos la despedida a los invitados. Gustavo Fallas: Sí, claro, doctor, todo es susceptible de mejora, en el momento en que no sea susceptible de mejora ya no sirve, hay que mejorarla, entonces vamos evidentemente estos temas se pueden trabajar en una adenda. Verbalmente, si yo a Carlos Molina en la unidad de fiscalización desde hace años le dije, usted debe tener un procedimiento de liquidación específico para la Universidad de Costa Rica, no sé si Carlos trabajó en él o no, pero bueno, eso es algo que también tenemos que trabajar con Don Carlos Molina y demás, que puede quedar en esa adenda que se va a hacer al Convenio y demás, para que haya cuentas claras. Entonces, todo eso es susceptible de mejora, y por supuesto que la unidad asesoría jurídica les va a colaborar en todo lo que ustedes le pidan. Sr. Norbel Román: Yo tengo la misma preocupación suya, de las dos Costa Rica, pero está bien al inicio, pero ya uno tiene que cambiar, después de siete años, entonces has algo, y si hay que romper estructuras rómpalas, y si la Administración es rígida, flexibilízala, pero no podemos seguir siete años después y otros siete años después, no podemos ser tan..., porque crea la iniquidad, la brecha. Razones y justificaciones siempre hay. Bueno en este punto estimados miembros del Consejo, les propongo con reacción apoyar el siguiente acuerdo sobre el punto 4.1, ¿qué les parece, solicitar a la Oficina Jurídica y a la Dirección Ejecutiva, revisar el Convenio suscrito entre Conapam y la Oficina Jurídica de la U.C.R.?, con el fin de prestar a este órgano colegiado una propuesta que delimite los alcances del proyecto, responsabilidades, entre otros aspectos necesarios para la fiscalización y seguimiento, con un plazo de, ¿qué ponemos?, en dos meses. Sra. Andrea Barrantes: Bueno, sería para diciembre. Para la última. Porque tienen que hacer cierres y todo. Sr. Norbel Román: ¿Qué les parece si lo votamos? Entonces. Hellen Somarribas, de acuerdo. Marjorie Santamaria, de acuerdo. Virginia Beckles, de acuerdo. Andrea Barrantes, de acuerdo. Norbel Román, de acuerdo.

**ACUERDO No. 6 Se solicita a la Asesoría Jurídica y a la Dirección Ejecutiva revisar el convenio suscrito entre CONAPAM y el Consultorio Jurídico de la Universidad de Costa Rica, con el fin de presentar a este Órgano Colegiado una propuesta que delimite los alcances del proyecto, responsabilidades entre otros aspectos necesarios para la fiscalización y el seguimiento.**-----

## **ARTÍCULO 5 ANÁLISIS DE PAGO DE ANUALIDADES DE LA AUDITORA INTERNA.**-----

Sr. Norbel Román: Bueno, vamos a pasar al siguiente punto que trata del 4.2 anualidades de auditoría, y voy a pasar la palabra a doña Hellen, que nos tenía un análisis del tema. Sra. Hellen Somarribas: Sí, buenas tardes, a las compañeras del área administrativa. Con respecto a las anualidades, se trasladó, una propuesta de acuerdo para reconocer las anualidades de la señora auditora de los periodos del 2020 al 2023, eso es una solicitud que ella está haciendo para reconocimiento de las anualidades, es un derecho laboral que nosotros tenemos que atender, y para poder reconocer que tiene que hacer la evaluación del desempeño. En la propuesta de acuerdo que se remitió, está la información de los planes de trabajo que ella presentó para cada periodo, el plan de trabajo y el informe que se presentó; sin embargo, para poder completar el por tanto con la calificación estaríamos otorgando para cada periodo meses, necesitamos tener claridad, poder, también agregarlo a la propuesta de acuerdo de la cantidad o la valoración de lo que se planificó, contra lo que se ejecutó, y las justificaciones que se presentaron en su momento, siendo así, yo les recomendaría, o propondría, que no tomemos este acuerdo en este momento porque lo tenemos incompleto, sin esa parte; que se le solicite a Emilia que coordiné con Kattia para que nos traslade esos documentos por correo electrónico en que los podamos revisar, para que en la próxima sesión podamos este completar lo que hace falta de la valoración que le estaríamos dando a las calificaciones de cada año. Entonces, si les parece más bien que lo que diría es que no tomemos el acuerdo, y que hagamos esto de esta forma. Sra. Marjorie Monge Santamaría: Si, no, yo estoy de acuerdo absolutamente, lo único que sí he observado, en especial con esta señora, con la funcionaria, es el asunto de los plazos, el tiempo, entonces yo solicitaría que fuera con tiempo, enviara todos los documentos para revisar. Sr. Norbel Román: Ok y, ¿cuánto estimamos puede ser el tiempo? Sra. Marjorie Monge Santamaría: Quince días. Sr. Norbel Román: Quince días, sí, la siguiente sesión. Sra. Marjorie Monge Santamaría: Todavía, perdón, todavía una semana. Pero, así como que la señora, lo dé hoy a las 4:00 de la tarde para mañana. Sra. Hellen Somarribas: Si, no, tal vez lo que se podría hacer es que Emilia hable con ella para que nos lo pueda trasladar la próxima semana, lo antes posible, para tener esa valoración, nosotros poder tener un espacio para poder delimitar esto, y poder atenderlo la próxima sesión. Sra. Emilia Mora Campos: Perdón, es que la próxima sesión es el tres de noviembre, entonces no

sé si más bien lo agendan en la segunda sesión de noviembre, porque no sería tanto tiempo. Sra. Hellen Somarribas: Segunda sesión de noviembre, porque claro, estamos en una sesión que se ha corrido por otras circunstancias. Sr. Norbel Román: Bueno, creo que no hay que tomar un acuerdo, sino, dejar esta directriz comentada de lo que deseamos.

#### **ARTÍCULO 6 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA MODALIDAD ABANDONO**

Sr. Norbel Román: Bueno, pasamos al 4.3, distribución presupuestaria, modalidad abandono. ¿Paso a don Carlos Molina? Entonces votamos, que pase don Carlos Molina. ¿La votación? Hellen Somarribas, de acuerdo. Marjorie Santamaría, de acuerdo. Virginia Beckles, de acuerdo. Andrea Barrantes, de acuerdo. Norbel Román, de acuerdo. -----

#### **ACUERDO No 7 Se autoriza el ingreso del Sr. Carlos Molina Mora, jefe Unidad de Fiscalización Operativa.-----**

Sra. Emilia Mora Campos: Mientras don Carlos se incorpora, quería contarles que este acuerdo se había analizado en la sesión anterior, que yo estuve de gira por Limón y que no participé. Estos dos acuerdos, o dos propuestas de acuerdo, perdón, se traen a la Junta Rectora, después de un análisis que se ha realizado tanto de la necesidad que existe en la modalidad de abandono, responde a una reorganización de recursos que se han realizado desde el inicio de este año, que hemos comentado en diferentes ocasiones acá en sesión de Junta, y además, contemplando necesidades que necesitan cubrir los hogares de larga estancia al finalizar este año, para poder atender a la población a inicios del próximo año. Doña Gabriela, hacía una observación con respecto a la anualidad del presupuesto, lo que pasa es que, en el caso de las organizaciones de Bienestar Social, primero no están en caja única, no son, no tienen ese principio de anualidad que tenemos las instituciones públicas, y segundo que yo no le puedo decir una organización, usted cuándo termina Diciembre tiene que quedar en cero, para que inicie enero, porque no tiene que darle de comer a la población adulta mayor en enero. E inclusive cuando nosotros cerramos el año que ya es de conocimiento, de la Junta porque así lo expusimos en el año 2022, al finalizar, tenemos una necesidad muy importante que es de situaciones de abandono que suceden en hospitales, en la fila de un Banco, en una parada de autobuses, en una persona en situación de calle que la encontró Fuerza Pública, que la encontró Cruz Roja que nos la refieren un 24 de diciembre, en 25 de diciembre, un primero de enero espera y que nosotros tenemos que tener una respuesta inmediata a una situación de estas. Para eso nosotros dejamos transferidos recursos a las organizaciones de

bienestar social, porque el 24 de diciembre la llamamos y le decimos, Carlos María Ulloa, por favor, recoja a la persona en la oficina de Policía, de Fuerza Pública, recoge la persona en la Caja Costarricense de Seguro Social, en el hospital, no sé, el hogar de Buenos Aires, el hogar de Atenas, el lugar de, cualquiera de los que están, y con una senda de convenio de abandono, quedan en disposición absoluta, casi que funcionan como un mecanismo de primera respuesta, para estas situaciones que no podemos dejar desprotegidas a las personas adultas mayores. Y esta es una razón de mucho peso, por la cual los hogares deben de tener un fondo que les permita atender a finales de diciembre y a principios de enero. Entonces, no sé si tal vez don Carlos nos comenta sobre esta primera propuesta de acuerdo que tiene que ver con los 400 millones, y después yo hago la lectura, para que ustedes nos indiquen, si les parece. Carlos Molina: Cuando presentaba nosotros el plan el PAO 2024, se informó que el presupuesto alcanzaba hasta el mes de septiembre; es decir, octubre, noviembre y diciembre no hay plata. Si lo repartimos de forma mensual completa, que, a la hora de liberarnos los recursos del Ministerio de Hacienda, lo hacen por doceavo, entonces, pero esto, era para demostrar que había un hueco de 600 millones y un restito, para el mes de octubre 600, para el mes de noviembre y 600 para el mes de diciembre de 2024. ¿Qué quiere decir esto?, bueno que el faltante son 1800 millones. Ese faltante, gracias a la estrategia que hemos seguido en materia de abandonados, vamos a ver, iniciando o una, redistribución de los recursos de abandonados que estaban concentrados en muy pocos o en o en un hogar, nosotros con el fin de hacerlo más participativo, el modelo de atención se toma la decisión de no enviar más personas en condición de abandono a ese hogar, y empezar a participar a más hogares de larga estancia. Esto generó varias redistribuciones, y aunado a esto, cómo está modalidad que es algo muy, muy importante que ustedes lo tengan bien presente, es que esta modalidad, los recursos de esta modalidad son por ley, solo la modalidad hogar, centro diurno y red de cuidado, responden al 2% de la 9188, Artículo 13, inciso N, esa es la plata con la que nosotros contamos. El resto de esta modalidad es por la buena voluntad del Poder Ejecutivo, y por las, digamos, la capacidad de gestión que tiene el presidente de la Junta Rectora y la directora ejecutiva, para poder conseguir más plata. En años anteriores, lo que nos daban eran 2000 millones, 2300 millones, ahí está el histórico, este año para el domingo 24 se logra el 5000 y resto de millones. Entonces faltan todavía 1800 millones. Viene la estrategia, como como no había plata, siempre se ha manejado dejarles plata en las cuentas. En este modelo al ser más

participativo, había que recoger las placas que tenían en las cuentas de más. Entonces se toma la decisión en el mes de febrero, marzo y abril, no girar recursos para que el superávit del 2022 lo tuvieran que gastar. ¿Y qué logramos con eso? Bueno, que esos 3 meses los tengamos, ahora sí, dentro de las manos de CONAPAM, para firmar nuevas adendas con otros hogares y empezar a hacer más participativa la modalidad de abandonados. Sr. Norbel Román: Sí, don Carlos es muy noble en explicar, pero voy a ser muy concreto, así que, cuando cambiamos el convenio y nosotros, y nos dimos cuenta que está todo centralizado, cambiamos el Convenio y antes ese convenio anterior, ese hogar y todo lo demás tenían el dinero en las cuentas y lo iban gastando, y si no lo gastaban, ahí estaba el dinero, haciendo, ¿qué?, no sé, pero eso ya no ocurre y entonces con los límites que pusimos ese dinero está de vuelta, y eso es lo que nos ha salvado. En este momento esa decisión de transparencia, de justicia y de equidad, es lo que un Carlos Molina nos está diciendo tan amablemente, y dulcemente, pero eso es un rescate de dinero donde no tenía que estar, y bueno, entonces eso es lo que tenemos que definir hoy. Carlos Molina: Si, entonces es otra cosa que nos permitió hacer más participativo, y segundo, poder nosotros terminar 2023, y, además, no garantizo los 1800 millones que necesitamos en el 2024. Entonces solucionamos el enfoque, digamos, si la Junta rectora empieza la gestión de buscar más recursos a nivel presupuestario, bueno, tuvimos la mala experiencia de los 500 millones que nos habían dado en la Asamblea Legislativa y que ya no nos lo dan, 500 y ahora 1800 millones, entonces, esta estrategia, ¿qué es lo que nos va a permitir?, permitir girar estos 400, que esta es una redistribución, el otro acuerdo de los 1300 millones es para girarlos en un solo tracto en el mes de diciembre y ahora sí, como van a tener en las cuentas ya más hogares, estos 1800, no se va a girar desde el CONAPAM, en los meses de enero, febrero y marzo, obligándonos, a ellos les queda como superávit, los obliga a ejecutarlos y ahora sí está en enero, febrero, marzo con el superávit, y a partir de abril, con el presupuesto de nosotros, que nos garantiza llegar a diciembre, con la dicha de poder atender 183 personas. Sr. Norbel Román: Paso la palabra Emilia. Sra. Emilia Mora Campos: Tal vez para solo para agregar a lo que decía un Carlos, esta propuesta tiene un como un blindaje. ¿Cuál es el blindaje?, que el superávit que está quedando contrario a años anteriores, está quedando en, superávit no es la palabra correcta, tal vez, pero el remanente de recursos que queda, no está quedando en hogares que no tienen los cupos, porque sí tuvimos experiencias en este año que hemos tenido que atender de manera urgente

de cobros a organizaciones que han utilizado recursos, pero no tienen cupos, entonces nosotros al garantizar que este remanente queda en hogares que tienen los cupos, sí o sí se tienen que atender las personas adultas mayores, porque ya están ubicadas en estos lugares, entonces no existiría un riesgo, por ejemplo de pérdida de estos recursos, porque ya estarían blindados, ya están las personas a las que hay que atender en enero, febrero y marzo, entonces no es una cuestión que tenga ningún riesgo otra cosa importante que hay que señalar es que la unidad de fiscalización, así lo va a dejar de claro en el traslado de los recursos. Estos recursos corresponden a los meses que acabamos de mencionar, y no se les va a transferir recursos en esos meses, no, CONAPAM no haría la transferencia de recursos en esos meses, porque ya está garantizada la atención de estas personas. Sr. Norbel Román: Solo agrego para cerrar este punto, gracias a Dios vivimos el cambio, estaríamos en otra situación que no me podría imaginar, y yo espero, con la fe de que este mensaje de lo que aquí sucede, una maravilla de estrategia que logramos es, por favor sea usted el vocero de eso en la sociedad civil, ya que nosotros nos cuesta explicar eso en la sociedad civil, y el siguiente mensaje también; por favor, sean cuidadosos en la parte de administración porque también, cuando fallan en Administración y usan el dinero en lo que no corresponde, se ven en líos ellos y nosotros, así que es una llamada de atención. Nosotros estamos haciendo esto, pero también es una petición para que también crezcan en la parte de administración. Creo que con eso cerramos para... Sra. Emilia Mora Campos: Solamente aclarar que los 400 tenemos dos acuerdos, 1 para distribuir más de 1000 millones que ahorita vamos a decir los montos y demás, y otro que es para distribuir 400 millones que corresponden a hogares de larga estancia que nos dijeron, claro y le prometo, este cupo lo tiene asegurado, se lo garantizo, se lo firmo y así lo hicieron, pero lo utilizaron en otra cosa. Entonces, definitivamente, como los acuerdos de Junta rectora de la distribución del presupuesto, siempre tuvimos el cuidado de agregar, si no se utilizan estos recursos serán distribuidos; entonces, basadas en todos estos acuerdos, en este momento, esta otra propuesta de acuerdo es de mover presupuesto que está en hogares que utilizaron estos cupos a hogares que sí tienen los cupos y están en la total anuencia de facilitarlos a Conapam. La demanda es considerable, entonces no podemos este dejar recursos en hogares en los que no tenemos claridad si nos van a dar. Si a ustedes les parece, leo primero el acuerdo de los 400 millones de la distribución, cualquier pregunta nos indica. Entonces, en el asunto sería, redistribución de recursos presupuestales del periodo

2023, modalidad: persona de 65 años y más, agredidas y/o en condición de abandono de la ley 9188, Ley De Fortalecimiento del Consejo Nacional de la persona adulta mayor, CONAPAM, recursos no transferidos a 12 hogares en la modalidad de abandono, con el fin de reforzar el superávit de 2023, para completar el año 2024. Entonces acá voy a indicarles que de conformidad con lo dispuesto en la ley 5662, ley de Desarrollo Social de situaciones familiares el 16 de diciembre de 1974, y sus reformas establecen un fondo de Desarrollo Social en este familiares para las personas adultas mayores, costarricense, extranjeros residentes legales del país que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, el CONAPAM tiene como finalidad las siguientes modalidades, que sería persona adulta, mayor agredida en situación de abandono, que es lo que nosotros llamamos la modalidad de abandono. Segundo, que los recursos presupuestarios asignados a los hogares de larga estancia, para la ejecución de la modalidad de persona adulta mayor de 65 años en condiciones de abandono, presentan remanentes de cuatrocientos sesenta y cuatro millones, trescientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve colones exactos, Que, tercero, que para el periodo 2024 existen 21 hogares de larga estancia que requieren completar el faltante presupuestario del 2024, por cuatrocientos sesenta y cuatro millones, trescientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve colones exactos, y por tanto, la propuesta de acuerdo sería aprobar la redistribución de los cuatrocientos sesenta y cuatro millones, trescientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve colones exactos, y vienen los hogares que ya tienen personas adultas mayores institucionalizadas, esta lista es de personas que ya están atendiendo a la población. El primero sería el Hogar Nacional para Ancianos, Hogar Santiago Crespo, con un presupuesto inicial. Carlos Molina: Sí, pero se les restan 90 millones que no han utilizado, entonces quedarían. Sra. Emilia Mora Campos: Tendrían cuatrocientos cuarenta y un millones, seiscientos cincuenta mil colones, se le restan noventa millones, y quedarían con trescientos cincuenta y un millones, seiscientos cincuenta mil colones. Asociación Católica Pro Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados, tiene un presupuesto de veintiocho millones seiscientos mil colones, se le disminuye quinientos cincuenta mil, para un total de 28 millones con 50 mil. Después, El Hogar del Adulto Mayor de Cariari tiene quinientos veintisiete millones, novecientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve millones, se le disminuye ciento nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve, para que quede con un total de cuatrocientos dieciocho

millones, seiscientos mil colones el hogar. El Hogar Albergue de Ancianos de Golfito tiene 94 millones, con 50, se le disminuye seis millones doscientos, para un total de 87 millones ochocientos cincuenta; el Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya, tiene 96 millones 800, se le disminuye ochenta y cuatro, ochocientos, para un presupuesto final de 12 millones. Carlos Molina. Ellos no aceptaron más. Sra. Emilia Mora Campos: El Hogar de ancianos de Buenos Aires tiene 321 con 200, se le disminuye 69 con 300 para un total de 251 900. El hogar de Ancianos Monseñor Delfín Quesada Castro de Pérez Zeledón tiene un total de 85 millones 800, se le disminuye 26 350, para un total de 59 450. Asociación Gerontológica de Curridabat tiene 24 millones 200, se le disminuye ocho millones quinientos cincuenta, para un total de 15 millones 650. Hogar Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente, ahora conocida como Habitan, cambió su nombre. Carlos Molina: Alcohólico Indigente cambió su nombre, se llama, HABIDIPAN. Sra. Hellen Somarribas: Tal vez nada más un comentario, ¿ya leíste la de Gerontológica de Curridabat? Sra. Emilia Mora Campos: Si. Sra. Hellen Somarribas: Dice que la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente, tiene dos mil doscientos sesenta y tres millones quinientos ochenta mil colones, que se le van a rebajar treinta y cuatro millones ciento treinta mil, quedándoles dos mil doscientos veintinueve millones, cuatrocientos cincuenta mil. Una consulta, ¿estos son los recursos que tienen disponibles, es el presupuesto, ¿cómo está el tema de la ejecución? Sra. Emilia Mora Campos: Recordemos que esto estaba en tres mil millones cuando iniciamos este año. Sra. Hellen Somarribas: Si claro, pero vamos a ver, si todavía tienen esa cantidad de disponible, entiendo que lo que se estaba haciendo era no girarle para ir disminuyendo el superávit. Sra. Emilia Mora Campos: Sí, pero todavía existen estas personas adultas mayores ubicadas en los centros privados, entonces nosotros no podríamos, ya estamos, iniciamos con 22 hogares privados, vamos por 16, pero todavía existen estas personas adultas mayores. Voy a hacer solamente esa leyenda que siempre la digo, son personas que están institucionalizadas en centros privados desde hace años, movilizarlas no es una opción, entonces sí tenemos que garantizarles el presupuesto. Conforme vayamos disminuyendo en centros privados va a ir disminuyendo este presupuesto como lo ha hecho en todo lo que vamos del año 2023. Sra. Hellen Somarribas; Ese presupuesto, don Carlos, ¿es el requerido anual para poder abarcar la atención de esas personas, es así? Carlos Molina: Trescientas y resto de personas. Gustavo Fallas: Nada más

decirle que control directo eran 550 personas, ahora van 293. Sra. Emilia Mora Campos: Si, hemos estado disminuyendo, y hemos trasladado. Carlos Molina: Lo que ha bajado en lo que va del año son 100 personas exactas. Dentro de ellas hay 43 de FUNACUI que se cerró, y se trasladaron a otras, y el resto son fallecidas. Sra. Emilia Mora Campos: Y de 3 centros que también privados reubicamos que son de oro, los de Ángeles de Oro. Sr. Norbel Román: Doña Marjorie, para que lleve una idea de esto, más o menos un promedio, yo le llevo el termómetro a esto con don Carlos cada mes, son de 6 a 7 personas menos. Sra. Marjorie Monge Santamaría: Don Carlos, otra consulta, en promedio, ¿cuánto se paga por cada una de estas personas? Carlos Molina: 550 mil. Este ha sido el superior, hay algunos están en independencia a 1, otros están en dependencia dos, pero la mayoría están... Sra. Marjorie Monge Santamaría: ¿La base son 550? Carlos Molina: Si, ahora, en el supuesto que esa es otra redistribución que hacemos nosotros. Sra. Emilia Mora Campos: Perdón es que yo sufrí mucho, sí, yo transcribí, no tengo secretaria y yo transcribí el acta anterior en horas de la madrugada, y entonces si hablamos, ya no puedo, es muy difícil escuchar y poder transcribirla una demora muchas horas, entonces, para que tal vez solo hablemos. Carlos Molina: Ok, a la hora de hacer el presupuesto, esa es otra redistribución que vamos a traer en el mes de enero, porque nosotros hacemos el presupuesto en 550 mil, lo es cuando me dan la listan del mes de enero, que viene con digamos, ellos son remanentes que nos van y vamos a quedar yo los proyectos que te dan los 12 meses y entonces redistribuimos, y, entonces, podemos incluso reincorporar más hogares en la modalidad. Sra. Hellen Somarribas: La observación es porque me pareció escucharles, que este año han fallecido, 100 personas en esta alternativa. Entonces, solo un mes de 300 mil colones en 100 personas son 30 millones solo de un mes. Y si esas personas no han estado desde varios meses del año y evidentemente ya no se les va a pagar octubre, noviembre, diciembre, esa es la parte de los 34 millones que no me calzó de lo que uno podría, hacer el cálculo y decir vamos a ver, estas personas ya no se les está cubriendo, entonces hago la proyección futura para hacerla este el ajuste presupuestario para estas cosas que estamos diciendo para tener mayor facilidad, entonces hago nada más esa observación para que puedan hacer una revisión desde el área que usted tiene a cargo, con respecto a esto y digamos, aquí lo pongo como un ejemplo, porque dieron el dato, pero no solo para este, sino en general, entonces nada más para que lo tengan presente. Sr. Norbel Román: Nada más un detalle ahí esta reducción es de ese lugar en específico, pero todos los

meses llegan nuevas personas en abandono, es decir, no es que queda el espacio libre, nada más que se redistribuye ese lugar, eso es el tema. Entonces, no es que nos queden esos campos, más bien tenemos. Sra. Hellen Somarribas: ¿No dentro del mismo albergue alcohólico, adulto mayor? Carlos Molina: No. Digamos, nosotros, por ejemplo, en marzo, abril y mayo nosotros no les giramos por 1353 y 10 personas. Sra. Emilia Mora Campos: Se lo giramos a otra. Carlos Molina: Sí, de ese, cuando nosotros hacemos este corte es por los últimos, digamos, por ejemplo, en el mes de octubre fallecieron 5, en septiembre, 7, en agosto 4 en julio dos, por ejemplo, entonces este es como la repela, porque, ¿qué es lo que hacemos nosotros? El que fallece, se lo rebajamos, Sra. Emilia Mora Campos: Sí, pero lo utilizamos inmediatamente con otra, porque en los primeros acuerdos que tomamos en Junta, habíamos expuesto el tema para obtener la autorización de que cuando se iba, falleciendo la población, nosotros poder hacer la reubicación. Sr. Norbel Román: Y termino diciendo, para FIGMAPA y muchas gracias por la colaboración con los socios que tenemos, porque antes solo 15 tenían la posibilidad de tener la modalidad abandono, ahora subimos a 35, ojo esto, cuando yo llegué solo 15 tenían la opción. entonces yo les pregunté, ¿y ustedes quieren, ustedes pueden? Le, pues sí, no sabíamos que no y entonces por eso estamos en 35, y puede subir a más. Sra. Marjorie Santamaría: No, no. Y bueno, yo se lo manifesté al doctor en algún momento, que el caso en particular está así, en la unidad todo el mundo por esa cantidad de dinero así tan exorbitante, y al salir a la luz pública o en aquello fue una todo, todo, una situación, yo sí le agradecería que tal vez me regalara en algún momento, como ese aumento que hay, y ese movimiento con el programa de abandonados para que la gente lo conozca, porque una cosa es que uno se lo diga sin números y otra cosa es que esté escrito, sigue siendo, en ese particular eso sigue siendo un tema ahí que dará vuelta y dará vuelta, hasta que la gente pueda entender por qué esa cantidad de dinero, pero en el momento en que puedan, que me faciliten para bajar la información a los afiliados. Sr. Norbel Roman: Paso la palabra, Sra. Andrea Barrantes: Yo me pregunto porque están quitando la cantidad de personas que fallecen, pero a su vez pregunto, ¿van ingresando otras personas? Es decir, como en para mantener como una cantidad específica promedio, es decir, que si hay 10 personas fallece una ingresa una, se va sustituyendo. Carlos Molina: Esa es la mecánica, a excepción de este hogar en particular, que la idea bueno, no es que todo el mundo fallezca, si no que el buscar la forma en que se vayan y hacerlo más participativo. Sra. Emilia Mora Campos: Y tal vez, solo para

aclarar, no es que queremos disminuirlo, sino porque pues yo me acuerdo, cuando yo ingresé acá don Norbel me decía, tengo el pelo parado porque tengo mucha verdad, o sea, muchas dudas sobre la ubicación de una cantidad tan importante, el lugar tiene una capacidad para 75 personas, entonces no podría tener más de 75 personas, entonces la idea es que en algún momento este hogar tenga la capacidad que es su capacidad máxima, 75 personas. Porque el resto de las ubicaciones en centros privados ya estarían distribuidas en las organizaciones de Bienestar Social. Es la meta llegar a 75 en ese hogar, y que es las demás organizaciones tengan las demás personas Sr. Norbel Román: Pero mi meta personal es acabar con el abandono. Sra. Emilia Mora Campos: Al igual que el hogar del señor, ¿hay algunos otros que están manejando esas subcontrataciones, no sé cómo se llama? Carlos Molina: No, no se permite, ya se cerró. Sra. Emilia Mora Campos: Es que en Desamparados había un par de casos ahí, bueno. Sra. Emilia Mora Campos: Ya termino nada más de leer este, bueno, Asociación Albergue de Rehabilitación, que en el transcurso del tiempo cambió a ABIDIPAN, sería la reducción de treinta y cuatro millones ciento treinta, para un total de presupuesto de 2.229 450; Asociación de Atención Integral del Anciano San Cayetano, 190 millones tiene con 650, la reducción que se propone de 12 millones 650 para que quede un total de 178 millones. Asociación Albergue de Ancianos San Miguel de Desamparados tiene 133 cien, se propone una reducción de 19 millones 200, para un total de 113 con 900; y por último, Asociación Cantonal Acosteña de Protección al Anciano, tiene 3 millones trescientos, y se propone reducir los 3 millones trescientos porque no nos atendió, entonces esto quedaría en un total de 464.375.289 millones, que se distribuyen de acuerdo a la especificación del cuadro. En entonces acá te tenemos el aumento, es decir, las organizaciones a las que iría y no sé si gustan que nada más las mencione, el monto que se le va a asignar, para hacerlo más rápido, igual en el acuerdo está todo el detalle de la información, entonces sería La Asociación Benéfica Hogar de Ancianos Hortensia Rodríguez Sandoval de Bolaños, sería un aumento de veintitrés millones cien; en la Asociación Hogar para Ancianos Presbítero Jafeth Jiménez Morales de Grecia, se le aumentarían 92 millones 761 289, en el caso de la Asociación de Protección al Anciano Enfermo Crónico de Palmares, se le aumenta 9 millones 350; en la Asociación Atención Integral de La Tercera Edad de Alajuela, se le aumentarían 20 millones novecientos; a la Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano Abandonado, de Guadalupe de Cartago, se le aumentarían 47 millones 850; la Asociación

De Larga Estancia Monseñor Héctor Morera Vega, se le aumentan 10 millones 450 mil. Asociación Amigo del Anciano de Cañas, se aumenta 19 millones 800 mil. Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario 9 millones 900 mil. Asociación Centro de Ancianos de San Agustín, se le aumenta 4 millones 950 mil; Asociación Hogar Para Ancianos, Pococi, Guápiles, 15400000; Asociación Amigos de la Tercera Edad, 9350000. Asociación de Ancianos de Ciudad Neily 19600000; Asociación de Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid de Miramar, 30700000; Asociación Integral Para El Anciano de Parrita 9900000; Asociación De La Tercera Edad De Palmar 1100000; Asociación De Hogar Puntarenense De La Persona Adulta Mayor 20350000; Asociación Hogar Carlos María Ulloa 41064000; Asociación Moraviana 9900000, Asociación Hermanos De Los Pobres de San Pedro Claver 18700000; Asociación de Ancianos Albergue Mixto de San Francisco de Asís de Aserri 9900000 y Asociación de Hijos de Nuestra Señora De Desamparados (Hogares Magdala) 39350000, que suman en total de 464375289, que se estarían redistribuyendo en los lugares que citamos. Si están de acuerdo en la en el Acta, puedo copiar el cuadro tal cual para que quede el detalle exacto de la distribución y no haya ninguna consulta posterior. Andrea Barrantes: Solo quería preguntar, ¿cuál es el criterio de incremento para decir, por ejemplo, a veces vamos a poner 9900000, en relación con cualquier otro? Carlos Molina: El criterio es, personas no atendidas para disminuir, y para aumentar, es necesidad 2023-2024 de presupuesto para que continúe, ah bueno y cantidad de camas vacías que tengan para nosotros, ese sería el criterio. Sra. Emilia Mora Campos: Entonces, la propuesta sería que se aprueba la transferencia en un solo tracto en el mes de diciembre de 2023 en los Hogares de Larga Estancia, deberán presentar un informe mensual de las personas adultas mayores en la modalidad de abandonadas a la unidad de esterilización operativa, así como la inspección mensual de los recursos económicos. Los hogares de larga estancia en la obligación de recibir a las personas adultas mayores en la modalidad de abandonados, que el CONAPAM le solicite atender. El superávit del 2023, que se debe presupuestar para el 2024, se deberá ejecutar de conformidad con lo establecido en el Convenio 2024. Persona adulta mayor de 65 años o más en condición de abandono. Sr. Norbel Román. Bueno, vamos a votar. Hellen Somarribas, de acuerdo. Marjorie Santamaría de acuerdo, Virginia Beckles de acuerdo. Andrea Barrantes Canales de acuerdo. Norbel Román de acuerdo. Sra. Emilia Mora Campos: En este siguiente tema que también corresponde a una institución presupuestaria, sí les

parece, leo los considerandos y los montos sería en considerando 1 primero, que conformidad con la Ley 5662 de desarrollo Desarrollo Social y Asignaciones familiares y sus reformas, establece el Fondo de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares para las Personas Adultas Mayores costarricenses y extranjeras residentes legales del país, que se encuentra en casos de pobreza y pobreza extrema, el CONAPAM tiene definida cuatro alternativas de atención y cuidado, dentro de ellas la Modalidad Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono. Segundo, que los recursos presupuestarios asignados a 32 Hogares de Larga Estancia para la ejecución de la modalidad persona adulta mayor de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono, establecida en el plan anual 2023 que van a presentar remanentes por mil trescientos cinco millones, ciento treinta y seis mil colones exactos, Este remanente que van a presentar estos hogares, a idea es poder transferirlos a los hogares que van a tener que esta situación en el año 2024 y que entonces podamos salvar en la atención. Entonces, la propuesta de acuerdo es, aprobar el giro en un solo tracto en diciembre 2023 por 1.305.136.000 millones de colones exactos, voto necesario para completar el faltante de presupuesto y binario y del 2024 para la anualidad abandonados, de conformidad con la propuesta presentada por la Unidad De Fiscalización, a los siguientes Hogares de Larga Estancia, acá los cito: Hogar Asociación Benéfica Hogar De Ancianos Hortensia Rodríguez Sandoval Bolaños un monto de 25300000 colones. Asociación Hogar para Ancianos Presbítero Jafeth Jiménez Morales de Grecia 119861289. Carlos Molina: El Hogar Enfermo Crónico de Palmares, ocupa dentro de su presupuesto 2024, 9350000 colones exactos. El Santiago Crespo, el Hogar Santiago Crespo ocupa 117150000 colones exactos. La Asociación de la Tercera Edad de Alajuela, necesita 20900000 colones exactos. El Hogar Manos de Jesús de Cartago ocupa 50050000 colones exactos. El Hogar de Tilarán Monseñor Héctor Morera Vega ocupa 10450000 colones exactos. El Hogar de Cañas 19800000 colones exactos. Nuestra Señora del Rosario ocupa 9900000 colones exactos. El Hogar Hansen de San Josecito de Heredia 4400000 colones exactos. El Hogar San Agustín ocupa 4950000 colones. El Hogar de Pococí, Guápiles ocupa 15400000 colones exactos. Amigos de la Tercera Edad de Siquirres ocupa 9350000 colones exactos. La Asociación De Adulto Mayor, el Hogar de Cariari ocupa 90024711 colones exactos. El Hogar de Ciudad Neily ocupa 56650000 colones exactos. El hogar de Miramar 49500000 colones exactos. El Hogar de Golfito 24200000 colones exactos. El Hogar de Parrita en 9900000 colones exactos.

Asociación de la Tercera edad de Palmar Sur de Osa, 5500000 colones exactos. El Hogar Puntarenense, 22550000 colones exactos. El Hogar de Buenos Aires, 101200000 colones exactos. El Hogar Carlos María Ulloa, 129800000 colones exactos. La Asociación Moraviana 9900000 colones exactos. El hogar Delfín Quesada Pérez Zeledón 19800000 colones exactos. San Pedro Claver, de las hermanas de los pobres, 18700000 colones exactos. Asociación Gerontológica 4400000 colones exactos. El habitan 128700000 colones exactos. Ha asociación integrada aciano, San Cayetano, San Rafael, 55 millones de sacos. Asociación Alberto Mixto de San Francisco. Así de. Aserrín 9900000 colones exactos el hogar de San Miguel de desamparados 40700000 colones exactos. Hogar. Abdala, 72050000 colones exactos, y Alfredo y Delia González Flores, 39800000 colones exactos para un monto total para ajustar los 3 meses que nos hacen falta del presupuesto 2024 por 1300. 5136000 colones exactos. Y quería que la propuesta de acuerdo que se apruebe la transferencia en el tracto mes de diciembre a los hogares de larga distancia, deberán de presentar el informe anual de la noche de las personas adultas mayores, una modalidad de abandonados en la unidad. Felicitación operativa, así como la ejecución mensual de los recursos y los hogares de larga estancia en la obligación de recibir los resultados mayores en las modalidades de abandonos que cuando solicité atender y el superávit del 2023 que es. Hoy no puedo hablar muchísimo. ¿Qué se debe presupuestar en el periodo 2024? Y se deberá ejecutar de conformidad con las establecido en el Convenio unificado. ¿El 2024, modalidad persona adulta mayor de 65 años, el agredido en condición de amarillo entonces ha sido utilización a la Junta rectora para copiar también este cuadro textual de lo que estamos viendo, que además queda en la grabación verdad? Para que quede con todo el detalle de la información. Bueno, vamos a la votación. Sí, usted jamás, antes de que vayan voy a agradecer porque si se dan cuenta hemos rescatado 1800 millones en este año que no tendríamos gracias Carlos. Ojalá que y vuelvo el mensaje, que haya responsabilidad financiera administrativa es muy importante y para el próximo año hay más dinero por una razón, porque en el análisis del baremo he han habido cambios y entonces modalidad nivel 3212 eran 3. Ahora que hicimos una declaración jurada hubo cambios. ¿Algunas personas mejoraron y eso significa que hay más dinero? Sí, eso significa. No me interesa el dinero, hay más personas que podemos ayudar. Ese es el tema bueno en Carlos, muchas gracias, vamos a votar, gracias. De acuerdo

Hellen Somarribas. De acuerdo Marjorie Santa María, de acuerdo Virginia Beckles, Andrea Barrantes de acuerdo.-----

**ACUERDO No. 8 Aprobar la redistribución de €464.375.289,00 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve colones exactos) para la Modalidad: Abandonados, de conformidad con la propuesta presentada por la Unidad de Fiscalización Operativa a los siguientes Hogares de Larga Estancia: Disminuir:**

<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Disminuir</b>	<b>Presupuesto Nuevo Final</b>
Asociación Hogar Nacional de Ancianos Santiago Crespo Calvo	441 650 000,00	90 000 000,00	351 650 000,00
Asociación Católica Pro Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados	28 600 000,00	550 000,00	28 050 000,00
Asociación de Adulto Mayor de Cariari	527 945 289,00	109 345 289,00	418 600 000,00
Asociación de Albergue para Ancianos de Golfito	94 050 000,00	6 200 000,00	87 850 000,00
Asociación Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya	96 800 000,00	84 800 000,00	12 000 000,00
Asociación Hogar Ancianos Buenos Aires	321 200 000,00	69 300 000,00	251 900 000,00
Asociación Hogar de Ancianos Monseñor Delfín Quesada Castro de Pérez Zeledón	85 800 000,00	26 350 000,00	59 450 000,00
Asociación Gerontológica de Curridabat	24 200 000,00	8 550 000,00	15 650 000,00
Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente	2 263 580 000,00	34 130 000,00	2 229 450 000,00
Asociación de Atención Integral del Anciano San Cayetano (San Rafael)	190 650 000,00	12 650 000,00	178 000 000,00

RAZON SOCIAL	Presupuesto Final	Disminuir	Presupuesto Nuevo Final
Asociación Albergue De Ancianos De San Miguel De Desamparados	133 100 000,00	19 200 000,00	113 900 000,00
Asociación Cantonal Acosteña de protección al anciano	3 300 000,00	3 300 000,00	-
<b>Total</b>	<b>4 210 875 289,00</b>	<b>464 375 289,00</b>	<b>3 746 500 000,00</b>

**Aumentar**-----

RAZON SOCIAL	Presupuesto Final	Aumentar	Presupuesto Nuevo Final
Asociación Benéfica Hogar de Ancianos Hortensia Rodríguez Sandoval de Bolaños	13 200 000,00	23 100 000,00	36 300 000,00
Asociación Hogar para Ancianos Presbítero Jafeth Jiménez Morales de Grecia	299 500 000,00	92 761 289,00	392 261 289,00
Asociación de Protección al Anciano y Enfermo Crónico de Palmares	3 850 000,00	9 350 000,00	13 200 000,00
Asociación de Atención Integral de la Tercera Edad de Alajuela (Albergue)	5 500 000,00	20 900 000,00	26 400 000,00
Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano Abandonado Guadalupe de Cartago	200 750 000,00	47 850 000,00	248 600 000,00
Asociación de Larga Estancia Monseñor Hector Morera Vega	2 750 000,00	10 450 000,00	13 200 000,00
Asociación Amigo del Anciano de Cañas	6 600 000,00	19 800 000,00	26 400 000,00
Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora Del Rosario	3 300 000,00	9 900 000,00	13 200 000,00
Asociación Centro para Ancianos San Agustín	1 650 000,00	4 950 000,00	6 600 000,00
Asociación Hogar para Ancianos Pococí Guápiles	4 400 000,00	15 400 000,00	19 800 000,00

<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Presupuesto Nuevo Final</b>
Asociación Amigos de la Tercera Edad	3 850 000,00	9 350 000,00	13 200 000,00
Asociación de Ancianos de Ciudad Neily	172 500 000,00	19 600 000,00	192 100 000,00
Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid de Miramar	214 500 000,00	30 700 000,00	245 200 000,00
Asociación Integral para el Anciano de Parrita	3 300 000,00	9 900 000,00	13 200 000,00
Asociación de la Tercera Edad de Palmar	14 300 000,00	1 100 000,00	15 400 000,00
Asociación Hogar Puntarenense de la Persona Adulta Mayor	9 350 000,00	20 350 000,00	29 700 000,00
Asociación Hogar Carlos María Ulloa	655 600 000,00	41 064 000,00	696 664 000,00
Asociación Moraviana	3 300 000,00	9 900 000,00	13 200 000,00
Asociación de Hermanas de los Pobres de San Pedro Claver	7 700 000,00	18 700 000,00	26 400 000,00
Asociación de Ancianos Albergue Mixto San Francisco de Asís de Aserrí	16 500 000,00	9 900 000,00	26 400 000,00
Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados (Hogares Magdala)	353 650 000,00	39 350 000,00	393 000 000,00
<b>Total</b>	<b>1 996 050 000,00</b>	<b>464 375 289,00</b>	<b>2 460 425 289,00</b>

**Se aprueba la transferencia en un solo tracto en el mes de diciembre 2023, los Hogares de Larga Estancia deberán presentar un informe mensual de la atención de las personas adultas mayores en la Modalidad Abandonados a la Unidad de Fiscalización Operativa, así como la ejecución mensual de estos recursos económicos. Los Hogares de Larga Estancia están en la obligación de recibir a las personas adultas mayores en la**

**Modalidad de Abandonados que el CONAPAM les solicite atender. El superávit del 2023 se debe de presupuestar en el periodo 2024 y se deberá ejecutar de conformidad con lo establecido en el Convenio Unificado 2024 Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono (Abandonados). ----- ACUERDO No. 9 Aprobar el giro en un solo tracto en el mes de diciembre de 2023 por **¢1.305.136.000,00** (mil trescientos cinco millones ciento treinta y seis mil colones exactos), monto necesario para completar el faltante del presupuesto ordinario de 2024, para la Modalidad: Abandonados, de conformidad con la propuesta presentada por la Unidad de Fiscalización Operativa a los siguientes Hogares de Larga Estancia:**

<b>Razón Social</b>	<b>Monto ¢</b>
Asociación Benéfica Hogar de Ancianos Hortensia Rodríguez Sandoval de Bolaños	25 300 000,00
Asociación Hogar para Ancianos Presbítero Jafeth Jiménez Morales de Grecia	119 861 289,00
Asociación de Protección al Anciano y Enfermo Crónico de Palmares	9 350 000,00
Asociación Hogar Nacional de Ancianos Santiago Crespo Calvo	117 150 000,00
Asociación de Atención Integral de la Tercera Edad de Alajuela (Albergue)	20 900 000,00
Asociación Hogar Manos de Jesús Pro-Atención del Anciano Abandonado Guadalupe de Cartago	50 050 000,00
Asociación de Larga Estancia Monseñor Hector Morera Vega	10 450 000,00
Asociación Amigo del Anciano de Cañas	19 800 000,00
Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora Del Rosario	9 900 000,00
Asociación Católica Pro-Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados	4 400 000,00

Razón Social	Monto €
Asociación Centro para Ancianos San Agustín	4 950 000,00
Asociación Hogar para Ancianos Pococí Guápiles	15 400 000,00
Asociación Amigos de la Tercera Edad	9 350 000,00
Asociación de Adulto Mayor de Cariari	90 024 711,00
Asociación de Ancianos de Ciudad Neily	56 650 000,00
Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid de Miramar	49 500 000,00
Asociación de Albergue para Ancianos de Golfito	24 200 000,00
Asociación Integral para el Anciano de Parrita	9 900 000,00
Asociación de la Tercera Edad de Palmar	5 500 000,00
Asociación Hogar Puntarenense de la Persona Adulta Mayor	22 550 000,00
Asociación Hogar Ancianos Buenos Aires	101 200 000,00
Asociación Hogar Carlos María Ulloa	129 800 000,00
Asociación Moraviana	9 900 000,00
Asociación Hogar de Ancianos Monseñor Delfín Quesada Castro de Pérez Zeledón	19 800 000,00
Asociación de Hermanas de los Pobres de San Pedro Claver	18 700 000,00

<b>Razón Social</b>	<b>Monto ¢</b>
Asociacion Gerontológica de Curridabat	4 400 000,00
Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente	128 700 000,00
Asociación de Atención Integral del Anciano San Cayetano (San Rafael)	55 000 000,00
Asociación de Ancianos Albergue Mixto San Francisco de Asís de Aserri	9 900 000,00
Asociacion Albergue De Ancianos De San Miguel De Desamparados	40 700 000,00
Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados (Hogares Magdala)	72 050 000,00
Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores	39 800 000,00
<b>Total</b>	<b>1 305 136 000,00</b>

Se aprueba la transferencia en un solo tracto en el mes de diciembre 2023, los Hogares de Larga Estancia deberán presentar un informe mensual de la atención de las personas adultas mayores en la Modalidad Abandonados a la Unidad de Fiscalización Operativa, así como la ejecución mensual de estos recursos económicos. Los Hogares de Larga Estancia están en la obligación de recibir a las personas adultas mayores en la Modalidad de Abandonados que el CONAPAM les solicite atender. El superávit del 2023 se debe de presupuestar en el periodo 2024 y se deberá ejecutar de conformidad con lo establecido en el Convenio Unificado 2024 Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono (Abandonados).-----

**ARTÍCULO 7 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO FUNCIONARIA KARLA CASTRO, SECRETARIA DE.** Sr. Norbel Román: Es pasamos siguiente la dirección ejecutiva, no lo Leo yo vamos, vamos por 4.4 vamos a ir un poco rápido ¿cuál es el 4 permiso sin goce de salario? Sra. Emilia Mora: Ese los que siguen son muy

rápidos El permiso sin goce salarial corresponde a la compañera Karla, que es la secretaria titular del puesto de Secretario Ejecutivo de la dirección ejecutiva. ¿Ha Karla, ¿Eh? Le apareció una oportunidad de crecimiento laboral en el Poder Judicial y ella ya está en un permiso de un mes. Este en este puesto en este cargo ya nosotros hicimos la solicitud a la para poder utilizar la plaza, lo que Karla me decía ayer es que tal vez no le extiendan el nombramiento por más tiempo, o tal vez sí, pero si se lo llegarán a extender, ya tendríamos el acuerdo. Si la Junta rectora lo tiene a bien de que ya se coja el permiso y si no lo llegaran, es estar ella simplemente es incorporar a la hora si se deja sin efecto el permiso sin voces salarial. Entonces, no sé si para hacerlo muy rápido y le dejo la propuesta de cuál es, me indica si hay alguna observación sería la solicitud de permiso sin cosas al Arias por 6 meses presentado por los servidores Karla Castillo Castro. Sí, para la que sí Karla Castro Zúñiga, de CONAPAM. Los considerandos primero que la servidora, Karla la Castro Zúñiga, perdón. Ese es un gracias, ya está acá en el puesto, secretaria dos en la dirección ejecutiva solicita un permiso sin goce salarial, pero no, y ayer. Segundo, que dicha solicitud la realiza en función de lo que indica el artículo 33, inciso C, Numeral 1, que dice 6 meses para asuntos personales del servidor. Esta licencia podrá ser prorrogada hasta por 6 meses más en el caso muy especial, en su juicio del Ministro máximo jerarca de la institución, que en este caso de la Junta Rectora Pero si yo no le puedo dar el permiso porque excede el mes tercero, que actualmente los servidores se encuentra con permiso sin coste salarial vigente por un mes, el mismo que vence el 10 de noviembre del año 2023. Cuarto, que la OGEREH se encuentra solicitando el uso del puesto ante la estafa con el fin de realizar la sustitución del puesto y la propuesta es aprobar el permiso sin goce salarial por 6 meses con fecha de rige del 11 de noviembre al 11 de mayo 2024. Sr. Norbel Román: vamos a votar. Hellen Somarribas de acuerdo, Marjoire Santamaría, de Acuerdo Virginia Beckles, Norbel Román, Andrea Barrantes de acuerdo. -----

**ACUERDO No. 10 Aprobar el permiso sin goce de salario por seis meses, con fecha de rige del 11 de noviembre al 11 de mayo del 2024.**-----

**ARTÍCULO 8 NOMBRAMIENTO PERSONAL UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**FINANCIERA** Sí, en este nombramiento que exponemos acá, corresponde a que en Junta Rectora cuando participó don Edgar, que yo estuve en gira en Limón, que fue en la Junta Rectora número 21, se seleccionó a una persona, para ocupar este cargo. Sin embargo, como

el acuerdo no estaba en firme, a la persona le ofrecieron una movilidad dentro de la misma institución y se acogió a ese ascenso. Entonces nos comunica que ya no le interesa el puesto, lo cual nos lleva a hacer nuevamente el proceso de selección y plantearles una propuesta. Si gustan les leo el acuerdo de una vez, sería considerandos, primero que la señora Paula Castro Sánchez cédula 10940554, fue ascendido en condición de ascenso interino con rige del primero del 7 del 2023 en el puesto número 501138. Clase técnico servicio civil 3. Especialidad administración, destacan la unidad administrativa en la unidad de fiscalización operativa de la institución, quedando vacante el puesto 380186. Clase técnico servicio civil 1. Destacado en la unidad de financiera. Segundo, que la OGEREH se dio a la tarea de iniciar el proceso de reclutamiento y selección para nombrar la persona que ocupará dicho puesto, además de remitir el oficio al Ministerio de la Presidencia para solicitar sea remitido al staff del Ministerio de Hacienda para que se autorice el uso del puesto y la institución no se vea perjudicada. Tercero, que el método elegido para seleccionar a la persona sustituta, según instrucción del director administrativo financiero, fue acogerse a lo que plantea el oficio de la circular. AGRH-CIR-003-2022, con fecha del 22 de noviembre del 2022, suscrito por el Director General del Servicio Civil en ese entonces señor Rómulo Castro Viquez, que indica: *“Los nombramientos ascensos temporales de personas sustitutas, titular, se podrán realizar en cualquier con cualquiera de las personas servidoras nombradas en propiedad de la institución cubierta por el régimen del servicio civil o con personas que integren los registros elegibles producto de los procesos de selección, realizadas de conformidad con la norma estatutaria, tanto internos como del área de reclutamiento de selección de la Dirección General de Servicio Civil”*, cabe destacar que este procedimiento de selección por esta vía no es un concurso con predictor, sino que, se toma en cuenta únicamente que la persona sustituta cumpla con los requisitos que señala el manual de clases antes de la Dirección General del Servicio Civil. En este sentido, el señor Núñez solicitó ser remitiese una ficha instituciones cubiertas por el régimen de servicio civil y a lo interno del CONAPAM, para la oportunidad y plan de carrera administrativa de funcionarios a fin de reclutar el personal que cumpla con los requisitos que exige el manual de clases antes de la Dirección General del Servicio Civil. Cuarto, que los aspectos tomados para seleccionar a la persona sustituta fueron: principalmente que cumplan los requisitos que exige el manual de clases anchas de la dirección de Servicio General de servicio Civil, y deseable que posea conocimientos en

temas contables y que puedan manejar la presión. Todos estos aspectos fueron analizados en la entrevista de selección. Quinto: 6 personas se presentaron su interés en el puesto, mismas que provenían de otras instituciones; sin embargo, de ellas únicamente cumplían 4 con los requisitos del manual de clases anchas de la Dirección General de Servicio Civil y fueron entrevistados: Josué Rodríguez Saborío, Emmanuel Zúñiga, que estaba claro, Luis Fernández Mora y Sebastián Mora Camacho. Sexto: Que realizadas las entrevistas, el señor, Steven Núñez Rímola, mediante Oficio CONAPAM DAF-0-134-2023, selecciona al señor Josué Rodríguez Saborío cédula 1155708457. Sin embargo, el señor José Rodríguez declinó la aceptación del nombramiento, ante el cambio de la fecha de ingreso, ante la no firmeza del acuerdo. En lo que respecta a los otros candidatos, Emmanuel Zúñiga, Sebastián Camacho y Carlos Fernández, según indicó el señor Núñez Rímola, no fue satisfactorio el desempeño en sus entrevistas. Séptimo. Acatando lo que señala el oficio AGRCH-CIR-003-2022 de fecha del 22 de noviembre del 22, suscrito por el Director General de Servicio Civil, se procede a solicitar el registro de oferentes de la Dirección General del Servicio Civil y se selecciona a la señora María del Rocío Fallas Garro, cédula 116320187 para que ocupe el puesto en sustitución número 380186, clase Técnico de Servicio Civil 1, destacado en la Unidad Financiero. Octavo. Que en virtud de lo antes expuesto, se le solicita de conformidad a la Ley 7935 de la Ley Integral de la persona adulta mayor. Artículo 48, Inciso d), se cumpla con lo indicado de sugerir el nombramiento de la persona que sustituirá a la servidora Castro Sánchez cito textual: *“Sugerir el nombramiento y remoción del personal técnico administrativo del Consejo”*. Y demás, con fundamento en el numeral 42 inciso F de la Ley 7935, de que el Presidente de la Junta Rectora debe someter a la aprobación de este Órgano Colegiado, el nombramiento del personal técnico administrativo. Por tanto, la propuesta de acuerdo y sería nombrar en ascenso interino, a la señorita María del Rocío Fallas Garro, poseedora de la cédula de identidad número 116320187, en el puesto clase Técnico en Servicio Civil 1, Plaza 380116, quedando sujeto a la fecha de rige, según el acuerdo en firme de la Junta Rectora. Sr. Norbel Román: Perfecto, vamos a votar si están de acuerdo Hellen Somarriblas de acuerdo, Marjorie Santamaría de acuerdo, Virginia Belckes de acuerdo, Andrea Barrantes, de acuerdo, Norbel Román de acuerdo. -----

**ACUERDO No. 11 Nombrar en ascenso interino a la señorita María del Rocío Fallas Garro, poseedora de la cédula de identidad 1-1632-0187 en el puesto clase Técnico de**

**Servicio Civil 1 No.380116, quedando sujeto la fecha de rige según el acuerdo en firme de la Junta Rectora.**-----

**ARTÍCULO 9 LIQUIDACIÓN DE RECURSOS Y ANÁLISIS DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO AJUCE.** Sr. Norbel Román: Nos queda solo un punto.

¿Qué tan largo está? Sra. Emilia Mora Campos: Es súper rápido. De hecho, digamos les voy a contar la situación porque no traemos una propuesta de acuerdo sino informativa. ¿Por qué informativa? Porque este punto podría ser de consulta de unas personas integrantes de la Junta Rectora, y además, ha sido un punto que hemos estado analizando en el año 2023, cuando ingresamos. Bueno, cuando ingreso a CONAPAM en diciembre del año 2022, se nos expone a don Norbel y a mí una estrategia de atención en territorios indígenas por parte de la asociación ACUSE. Esta estrategia de atención en territorio indígena contempló un traslado de recursos adicionales. Perdón, adicionales no, de recursos extraordinarios que ingresaron a CONAPAM en el año 2022, y se le asignaron a ACUSE. ¿Qué quiere decir?, que cuando una asigna recursos extraordinarios, son recursos que no tienen sostenibilidad en el tiempo, sino que en algún momento quedaron de remanente en alguna institución. FODESAF indica, que los va a transferir. ¿Qué es lo que se recomienda actualmente?, al menos desde mi punto de vista técnico, es que estoy recursos cuando son extraordinarios no se inviertan, en cuestiones que son de atención sostenible, es decir, que se inviertan en beneficio de una sola entrega. Sillas de ruedas, camas ortopédicas, pañales, cuestiones que no impliquen una sostenibilidad en el tiempo. En ese momento, en el año 2022, se toma la decisión de trasladarlo para atender personas Indígenas de la Zona de Zapatón, por medio de la Red de Cuido. Claramente no tenemos estos recursos sostenibles en el tiempo. No estaban presupuestados ni para el 2023 ni para el 2024, porque no existen. Para poder presupuestarlos, tendríamos que quitárselos a alguien para ponérselos a la otra asociación. Sin embargo, bueno, nosotros nos toca atender la solicitud de la Asociación de dotación de más recursos para darle sostenibilidad al proceso; desde la dirección ejecutiva se han realizado diferentes solicitudes de información con respecto al proceso. Primero, porque lo que se planteó en el proyecto es hacer un diagnóstico para beneficiar a la población de Zapatón. Mi profesión es trabajo social, entonces tengo alguna experiencia, no soy experta tampoco en atención de población indígena, pero tengo mucha experiencia de atención en territorios indígenas, cuando una hace un diagnóstico, un territorio indígena debe de contar

sí o sí con la participación del CONAI y con la participación de las asociaciones que estén en ese momento en el territorio, y cuando se hace un diagnóstico social, primeramente se consulta a la población, ¿cuáles son sus tradiciones y sus costumbres, sus gustos, sus preferencias? Y al que están asociadas, además, a cuestiones de creencias y demás. Lo que se esperaría de un diagnóstico es que contenga todo ese esbozo teórico, histórico y contextual que nos permita decir, ok, un diario, para una persona adulta mayor en territorio indígena debería de contener estos elementos porque está fundamentado por esta justificación. Esto no quiere decir que esté desvirtuando el trabajo que realizó la asociación. Por supuesto que yo no le podría endosar esa responsabilidad a una asociación no le corresponde, no es la instancia que debe ser, la instancia que debe hacerlo es el ente rector acompañado de la Academia, y acompañado del CONAI, y de la misma asociación de la ABI que de la zona de Asociación de Desarrollo Integral. Entonces se le hizo esa devolución a la asociación, se hizo una reunión con CONAI, y participó en la asesoría jurídica el CONAI, que está en total acuerdo con esta propuesta, de que es necesario contar con un diagnóstico social que nos diga cuál sería el accionar en un territorio indígena, que no pueden generalizarse los demás territorios, porque además de ser un territorio distinto es un área distinta. Entonces quedamos en el acuerdo que vamos a construir este proceso de manera conjunta; hemos estado buscando recursos para poder darle sostenibilidad a las personas adultas mayores que iniciaron como beneficiarias en este proyecto, sin embargo, no tenemos una claridad de la liquidación de los recursos de la asociación, porque incorporaron cuestiones que no se pueden adquirir, según lo que indica el Convenio. Hasta tener claridad total y absoluta, que los recursos fueron utilizados de la manera correcta y si no fueron utilizados de la manera correcta, que la asociación proceda a realizar el reintegro de los recursos, hasta no tener esa claridad, nosotros no estaríamos buscando recursos para transferir para darle sostenibilidad del proyecto, no porque no tengamos el compromiso con la población adulta mayor, por supuesto que lo tenemos, en el caso que tengamos que coordinar con otras asociaciones para que puedan incorporarse como beneficiarias, lo estaríamos haciendo, pero lo que sí quisiera dejar claro es que necesitamos tener una liquidación de recursos que esté apegada a lo que indica el Convenio, y a lo que la unidad de fiscalización nos indique, ok, esto sí se puede este cubrir con el monto, eso no se puede cubrir, se le solicitó reintegro a la asociación, la asociación lo hizo, y si subsana, entonces, podríamos continuar

con el proceso. ¿Por qué quiero informarles de este tema?, porque es un tema que ha estado en consulta en diferentes espacios, y que don Norbel, incluso en uno de sus informes incorporó, que solicitaba información a la dirección ejecutiva sobre el avance del abordaje de este tema, y para que quede constancia que la intención es poder buscar algunos recursos para poder darle sostenibilidad. Pero tenemos que tener un panorama claro y en armonía con la normativa vigente. Sr. Norbel Román: Nada más agregue, preocupante, esto fue antes de que nosotros estuviéramos reunidos. No sabemos cómo se concretó este convenio, no había vigilancia, no había supervisión, la auditoría no nos ha mencionado nada de este tema, aprovecho para decir, tema de auditoría, no sabía esto, es un tema que yo he traído otra vez y la dirección ejecutiva y algunas compras, o sea de ley no calzan. En compras que se hicieron no caben ni para la región ni para cualquier convenio que sepa que es así, y ese es el gran tema, la preocupación son los seres humanos, que no tienen la culpa de las deficiencias administrativas correspondientes en hacer malas cosas, hemos pensado y yo digo, tiene razón, sí necesitamos datos, creo que los datos los pueden dar rápidamente para que nosotros tomemos decisiones rápidas y buscar respaldos donde sea para solventar la necesidad primaria, que es alimentación, que eso lo que yo quisiera como mencionar como de base. Sra. Hellen Somarribas: Una consulta, ¿cuál fue el monto que con el que inició esto? Sra. Emilia Mora Campos: 30 millones aproximadamente. Sra. Marjorie Santamaría: Sí, ¿y qué población cubre? Sra. Emilia Mora Campos: Ya le digo porque acá tengo todo el detalle de de la cantidad de población, ya les digo. El monto fue de 24000651, lo que se les giró para la atención de 30 personas adultas mayores en el territorio. Sra. Marjorie Santamaría: ¿Cuántas perdón? Sra. Emilia Mora Campos: 30 personas. Sr. Norbel Román: ¿Ese fue el monto desde inicio? Sra. Emilia Mora Campos: No, este es el monto que se les giró en total. Sr. Norbel Román: ¿Desde la primera vez? Sra. Emilia Mora Campos: Desde la primera vez. Sra Virginia Beckles: ¿Desde la primera vez? Sra. Emilia Mora Campos: Desde la primera 24 millones 651 con novecientos. Sí, entonces, lo que necesitamos es verificar que la liquidación de esos 24 millones esté correcta, que no tenga ninguna situación, que si tiene alguna situación la asociación la subsane, y que podamos continuar. Yo les estaría informando, digamos, del avance de este proceso, al igual de bueno manifestar, así como lo indique con CONAI la intención del órgano rector, por supuesto que va a ser poder atender a los territorios indígenas de la manera correcta; por ejemplo, doña Flor nos decía, es que

nosotros llegamos el territorio y les dijimos, esto es lo que nosotros damos, y ellos estuvieron de acuerdo; desde la teoría, Desde la intervención social, desde la participación activa, lo que dice la teoría es cuando usted ingresa el territorio indígena le pregunta a la población cuáles son sus condiciones, cuál es su contexto, qué es lo que necesita. Entonces, esa es la intención que tenemos nosotros, poder hacer un diagnóstico que nos permita revisar, que es lo que necesito. Estuvimos hablando con un promotor social de la ADI que se llama Bryan, que él está muy de acuerdo en ayudarnos a hacer ese sondeo, ese diagnóstico social en el territorio para poder avanzar. Sr. Norbel Román: Entonces termino diciendo para terminar la sesión, y es que es importante que todos conozcamos, porque esto puede generar un ruido importante, Y entonces ya están enterados, entonces cerramos la sesión por extraordinaria a las 4:37. Buenas tardes.

**Norbel Román Garita**  
**Presidente**

**Virginia Beckles Maxwell**  
**Secretaria**